



Plan de Equilibrio Económico-Financiero
2006-2008

Comunidad Autónoma de
Castilla-La Mancha

Octubre 2005



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

- II.1.- INGRESOS CORRIENTES
 - II.1.1.- *Los recursos del sistema de financiación autonómica*
 - II.1.2.- *Estructura de los ingresos corrientes*
- II.2.- GASTOS CORRIENTES
- II.3.- ANÁLISIS DEL GASTO DE INVERSIÓN
- II.4.- NIVELES DE AHORRO
- II.5.- GRADO DE REALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
 - II.5.1.- *Niveles de Cobro/Recaudación de Ingresos*
 - II.5.2.- *Niveles de pago de Gastos*
- II.6.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
- II.7.- NIVELES DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
- II.8.- PRINCIPALES CONCLUSIONES

III. MEDIDAS E HIPÓTESIS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO

- III.1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
 - III.1.1.- *Previsión de cierre del ejercicio 2005*
- III.2.- MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE INGRESOS
 - III.2.1.- *Ingresos Tributarios*
 - III.2.2.- *Otros ingresos no financieros*
- III.3.- MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE GASTOS
 - III.3.1.- *Gastos corrientes*
 - III.3.2.- *Gastos de inversión*
- III.4.- MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO SANITARIO
- III.5.- OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
- III.6.- RESUMEN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO 2006-2008

IV. RESULTADOS PREVISTOS DEL ESCENARIO 2006-2008

- IV.1.- ESCENARIO 2006-2008 SEGÚN SEC95

V. ESCENARIOS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO 2006-2008

- V.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESCENARIO 2006-2008
- V.2 MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE INGRESOS



Castilla-La Mancha

V.3 MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE GASTOS

V.4 PRINCIPALES MAGNITUDES

VI. ANEXOS

VI.1.- PREVISIONES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO DEL REINO DE ESPAÑA 2004-2008

VI.2.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2002-2004

VI.3.- LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA 2002-2004



Castilla-La Mancha

I. INTRODUCCIÓN

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con los principios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha determinado la prudente gestión presupuestaria desarrollada a lo largo de los años. Hasta finales de 2001 dicho compromiso se tradujo en la negociación con el Gobierno central de los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, que implicaba una limitación al volumen de déficit y deuda pública generados, límites que la Junta de Comunidades respetó en todos los ejercicios de vigencia de los Escenarios.

Posteriormente, tras la entrada en vigor de las leyes de estabilidad presupuestaria¹, la Junta adaptó la gestión de su presupuesto a la consecución del equilibrio presupuestario. Si bien pese a que el principio de estabilidad presupuestaria se ha mostrado eficiente para racionalizar la gestión presupuestaria, las nuevas necesidades de gasto derivadas de la dinámica socioeconómica de la región ha hecho que resulten demasiado restrictivas para las exigencias de la política económica y de la realidad de una región como Castilla-La Mancha.

En este sentido, la necesidad del presente documento surge del resultado de la ejecución del presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha², que durante el pasado ejercicio 2004 generó un saldo no financiero presupuestario negativo de -188 millones de euros, según el avance realizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Para determinar el cumplimiento del objetivo de equilibrio presupuestario acordado en virtud de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es preciso considerar a todos los entes incluidos en el sector administración pública y realizar el cálculo conforme a la normativa del SEC95.

Los ajustes más importantes que se han realizado entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional tienen su origen en el cambio de criterio, aprobado a principios de 2005 y con efectos a partir del ejercicio 2004, en el tratamiento de imputación de los recursos procedentes de los

¹ Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y su adaptación a las Comunidades Autónomas, Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre.

² Según presupuestos en términos consolidados, que incluye la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos (incluidos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio de Empleo Público) y la Universidad de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Fondos Comunitarios (-28 millones de euros), en la reclasificación de parte de las inversiones realizadas por cuenta de la Junta a través de GICAMAN, empresa clasificada fuera del sector administraciones públicas (-63 millones de euros), y en la inclusión dentro del sector administraciones públicas (base 1995) de la empresa pública Don Quijote 2005 y el grupo consolidado Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, en la nueva base 2000.

De esta forma, tras los ajustes necesarios para la adaptación a la metodología de contabilidad nacional, la necesidad de financiación de la Comunidad castellano-manchega se ha elevado a:

- a) Según base 1995, 294 millones de euros, equivalentes a un 1,067% del PIB regional y a un 0,037% del PIB nacional.
- b) Según base 2000, 321 millones de euros, lo que en términos de PIB regional supone un -1,187% mientras que representa un -0,040% del PIB nacional³.

Tabla 1	
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE 2004. BASE 1995	
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-186
E. Ajustes por normas SEC95	-106
a. Transferencias AGE y CC.LA	-7
b. Transferencias Fondos Comunitarios	-28
c. Recaudación incierta	8
d. Aportaciones de capital	-45
e. Otras unidades consideradas como AA.PP.	-29
f. Inversiones efectuadas por sociedades por cuenta de la Junta	-63
II. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-294

³ Según la primera estimación de 2004, PIB nacional = 798.672 millones de euros, PIB regional = 27.042 millones de euros. Fuente: CRE95-INE



Castilla-La Mancha

CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE 2004. BASE 2000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-180
II. Ajustes por normas SECBS	-133
a. Transferencias AGE y CC.AA.	-7
b. Transferencias Fondos Comunitarios	-28
c. Recaudación directa	8
d. Aportaciones de capital	-45
e. Otras unidades consideradas como AA.PP.	2
f. Inversiones efectuadas por sociedades por cuenta de la Junta	-63
III. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-321

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado

Al margen de los ajustes contables descritos, gran parte de este resultado negativo obtenido por la Junta de Castilla-La Mancha durante el ejercicio 2004 se debe a la característica evolución de la población castellano-manchega en los últimos ejercicios. Así, la población de Castilla-La Mancha ha pasado de 1.782.038 habitantes en 2002 a 1.848.881 habitantes según la revisión del padrón municipal de 2004⁴, lo que supone un crecimiento del 3,8%, mientras que el incremento de la población del conjunto de España en el mismo periodo fue del 3,3%. Aún más, si realizamos un análisis de la distribución espacial de la población y su evolución en los últimos años, se puede observar la concentración de los mayores crecimientos poblacionales en las provincias de Toledo (5,7%) y Guadalajara (9,1%), sobre todo en los límites con la Comunidad de Madrid; y en torno a la red radial de carreteras que comunican Madrid con los cuatro puntos cardinales del país, pero no así entre las ciudades y territorios de Castilla-La Mancha.

⁴ Fuente: INE



Castilla-La Mancha

Figura 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2002-2004
Tasa de variación



Detrás de esta dinámica espacial de la población castellano-manchega se esconden, además, trayectorias demográficas diferentes entre las provincias de la Comunidad. Así, mientras que en las dos provincias con mayor dinamismo demográfico se observa un repunte del porcentaje de población con edades comprendidas entre los 0 y 4 años, en las otras tres provincias se confirma un aumento del volumen y peso de la población de más de 65 años, situándose al comienzo de 2005, en torno al 24% en Cuenca y el 19,2% en Ciudad Real, cuando dicho porcentaje es del 18,9% para el conjunto de la población de la región y del 16,7% para el total de España.

En todo caso, el envejecimiento demográfico es un hecho común a toda la Comunidad, como se deduce del mayor índice de dependencia⁵ que presenta Castilla-La Mancha, un 51,4% (según el avance del padrón municipal de 2005⁶), frente a la media española 44,4%. Resultado que se obtiene para todas las provincias de la Comunidad, destacando especialmente el caso de Cuenca (58,9%) y Ciudad Real (52,2%), por los claros problemas en sus pirámides de población.

⁵ Índice de dependencia calculado como la población menor de 15 años más la población mayor de 65, dividido por la suma de la población con edades comprendidas entre 15 y 65 años.

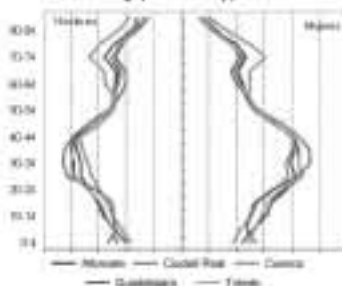
⁶ Datos provisionales. Fuente: INE.



Castilla-La Mancha

Gráfico 1.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA
Por grupos de edades y provincias.



Fuente: INE, Revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2005.

Estas tendencias demográficas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha están condicionando la cohesión económica, social y territorial de la región, determinando nuevas necesidades de servicios públicos y de dotación de equipamientos, básicamente, en educación, sanidad y servicios sociales. Como consecuencia de ello, en los tres últimos ejercicios la Junta de Castilla-La Mancha se ha visto en la necesidad de incrementar su gasto corriente, fundamentalmente el destinado a educación y a sanidad, los cuales han experimentado un crecimiento en 2004 respecto al ejercicio anterior del 5,2% en el caso del primero y del 9,1% en el segundo.

Adicionalmente, Castilla-La Mancha presenta una menor dotación de infraestructuras tanto al servicio de la población como al servicio del territorio⁷. Así, si relacionamos el stock de carreteras, ferrocarriles, etc. – *infraestructuras al servicio del territorio*– entre los kilómetros cuadrados de la Comunidad, la dotación de Castilla-La Mancha resultaría un 60% por debajo de la media nacional. Una de las principales limitaciones de la región en infraestructuras radica en la estructura radial de la red de autopistas y autovías que afecta a la interconexión entre las provincias castellano-manchegas. Este hecho unido a la baja densidad de la red de carreteras (autopistas, autovías y carreteras de doble calzada) en todas

⁷ Según datos obtenidos de Mas M., Pérez F. y Uriel E: "El stock de capital en España y su distribución territorial (1964-2000)". Fundación BBVA, 2003 e INE.



Castilla-La Mancha

las provincias de la Comunidad, subraya la necesidad de aumentar la cantidad y la calidad de estas infraestructuras.

Figura 2
DENSIDAD DE LA RED DE CARRETERAS, 2012
(Autopistas, autovías y carreteras de doble calzada)
Km de carreteras entre km² de superficie de la provincia





Castilla-La Mancha

Mancha para incrementar la dotación y la calidad de las infraestructuras educativas.

Asimismo, en materia de infraestructuras y equipamientos sanitarios, Castilla-La Mancha presentaba, en el momento previo a la transferencia competencial, una dotación inferior a la media nacional. De esta forma, a 31 de diciembre de 2001, nueve hospitales atendían a la población adscrita, lo que representaba que Castilla-La Mancha disponía de 2,38 camas por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa del territorio del INSALUD la media era de 2,57 camas por cada 1.000 habitantes. Igualmente, las dotaciones de quirófanos, puestos de hospital de día y locales de consultas o equipos de alta tecnología, resultaba sensiblemente inferior a la media nacional,

Por todo ello, los ingresos no financieros de la Junta no fueron suficientes para financiar la totalidad del gasto de la misma naturaleza, por lo que la Junta de Comunidades liquidó el presupuesto el ejercicio 2004 en situación de desequilibrio presupuestario en términos de SEC96, si bien no ha supuesto incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. No obstante, en virtud de lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 14 de septiembre de 2004, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene intención de solicitar incrementar su capacidad de endeudamiento para lo cual está obligada a elaborar un Plan de Equilibrio Económico-Financiero a medio plazo, para su sometimiento al citado Consejo con el objeto de que se declare la idoneidad del mismo.

En este sentido, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siguiendo las recomendaciones del CPFF en cuanto a contenidos mínimos, ha elaborado el presente Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 2006-2008, que se estructura de la siguiente forma:

- La primera parte del Plan, contiene un estudio de la situación económico-financiera de la Comunidad durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, con el fin de identificar los problemas que han llevado a esta situación deficitaria.

Por ello, el objetivo último de este diagnóstico de situación, es la identificación de los principales problemas, fortalezas y debilidades, que presenta la situación actual de la Comunidad Autónoma, sobre las que definir las medidas del Plan de Equilibrio Económico-Financiero.



Castilla-La Mancha

- En una segunda parte, a partir de las conclusiones extraídas del diagnóstico de situación de las finanzas de la hacienda autonómica, se definirán las principales medidas sobre ingresos y gastos, que se van a adoptar a lo largo de los tres ejercicios siguientes para corregir la situación de desequilibrio actual. Las medidas adoptadas en materia económica, de servicios, tributaria, presupuestaria y financiera compondrán el Plan de Equilibrio Económico-Financiero para el periodo 2006-2008.

Asimismo, el Plan de Equilibrio se completa con un escenario plurianual de los presupuestos autonómicos, en el que se contemplará la valoración cuantitativa de las medidas previstas que derivarán en la consecución, y consolidación, de un equilibrio presupuestario y financiero sostenible en los próximos ejercicios.

La adopción de las medidas contempladas en el Plan comportará repercusiones en un horizonte temporal de tres ejercicios (2006-2008), alcanzando su plena eficacia al término del mismo.

Asimismo, el marco presupuestario del Plan Equilibrio Económico-Financiero deberá ser un máximo referente en la elaboración de los presupuestos autonómicos futuros, en el sentido de que deberá producirse año a año una convergencia bilateral entre ambos documentos.



Castilla-La Mancha

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

A continuación pasamos a analizar la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a partir del estudio de las liquidaciones de los presupuestos consolidados de los ejercicios 2002, 2003 y 2004⁸.

Este análisis de la situación de partida pretende ofrecer una visión global del comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma en los últimos ejercicios, que ha derivado en la situación de desequilibrio financiero con la que se cerró el presupuesto de 2004.

II.1.- Ingresos Corrientes

II.1.1.- Los recursos del sistema de financiación autonómica

Haciendo un breve repaso a los antecedentes relativos a la financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ésta ha ido evolucionando hacia una mayor descentralización fiscal, desde los modelos iniciales donde la financiación giraba en torno a una transferencia incondicional calculada en función de una cesta de variables (población, insularidad, superficie, esfuerzo fiscal, etc.). Recordemos que Castilla-La Mancha no suscribió el modelo de financiación vigente durante el periodo 1997-2001, (modelo que se fundamentó en la cesión parcial a las Comunidades Autónomas de un tramo del IRPF), por lo que su financiación continuó basándose en las transferencias recibidas del Estado.

En 2001 Castilla-La Mancha se adhirió al sistema de financiación autonómica, aprobado por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 27 de julio de 2001⁹, que nació con vocación de estabilidad y permanencia, a diferencia de los anteriores modelos de financiación que fueron aprobados por periodos quinquenales.

Con el modelo vigente se financian todas las competencias transferidas, incluidas educación y sanidad, con los recursos procedentes de la cesta

⁸ Considerando Administración General y Organismos Autónomos, excluida la Universidad.

⁹ Incorporado a nuestro ordenamiento jurídico por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.



Castilla-La Mancha

de impuestos cedidos y de la transferencia incondicional del Fondo de Suficiencia, que se calculó como la diferencia entre las necesidades de financiación y los ingresos obtenidos por la cesta de impuestos en el año base.

Analizando las cifras, los recursos previstos en el actual modelo de financiación aportaron por encima del 60% de los ingresos no financieros reconocidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los ejercicios del periodo analizado. Al cierre del ejercicio 2004, el total de recursos del sistema se cifraba en 3.808 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 8,4% respecto a recursos reconocidos a lo largo del ejercicio anterior.

En la estructura de financiación de la Junta de Castilla-La Mancha, es destacable el elevado importe que alcanza en todos los ejercicios los recursos procedentes del Fondo de Suficiencia, si bien, ha ido disminuyendo progresivamente su participación en el total de ingresos del modelo, pasando de representar el 54,3% en 2002, a un 47,3% a cierre del ejercicio 2004.

Tabla 2
RECURSOS DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

En millones de euros	2002	2003	2004
Impuestos directos	367,53	411,43	558,13
IRPF	315,55	352,35	494,26
Sucesiones y Donaciones	38,21	44,22	45,87
Patrimonios	13,76	14,86	17,99
Impuestos indirectos	1.101,50	1.236,07	1.459,17
Transmisiones patrimoniales	118,81	161,28	237,58
Actos Jurídicos Documentados	66,55	83,39	178,87
IVA	450,47	485,27	537,98
Otros Impuestos Especiales	420,48	441,29	488,21
Venta Minorista de Hidrocarburos	37,27	54,89	57,47
TOTAL RECURSOS DEL SISTEMA	1.469,10	1.647,50	2.017,30
Fondo de Suficiencia	1.742,49	1.660,57	1.793,95
TOTAL	3.211,59	3.308,07	3.811,25

Nota: Datos de 2002 homogeneizados como si JCLM hubiera gestionado la sanidad desde el 1 de enero de 2002

Respecto a la evolución de la cesta de impuestos cedidos gestionados directamente por el Estado destaca el elevado crecimiento experimentado en el último ejercicio por los recursos procedentes del IRPF y del IVA que crecieron ambos por encima del 10%. Asimismo los Impuestos Especiales se incrementaron un 6,1%, de la mano fundamentalmente de Electricidad y de Determinados Medios de Transporte.



Castilla-La Mancha

Entre tanto, el importe del Fondo de Suficiencia presenta un crecimiento del 6,1% respecto del importe recibido durante el ejercicio pasado.

Tabla 3
RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

En millones de euros	ENTREGAS A CUENTA			Liquidación 2003
	2002	2003	2004	
Ingresos directos	318,88	332,35	389,48	82,88
Tarifa reducida del RLP	318,88	332,35	389,48	82,88
Ingresos indirectos	829,88	881,29	1.965,84	21,28
IVA	458,47	483,37	837,86	18,18
Alcohol	17,55	18,04	17,52	-0,17
Petróleo	0,27	0,26	0,27	-0,01
Cemento	2,87	3,35	5,35	0,27
Tobaco	49,39	49,54	96,38	4,08
Hidrocarburos	252,47	280,17	272,54	7,41
Electricidad	33,84	34,11	38,10	3,23
Determinados Medios de Transporte	41,82	33,79	48,62	
Voluntariado de Hidrocarburos	82,58	58,56	07,67	
TOTAL RECURSOS DEL SISTEMA	1.255,21	1.333,78	1.453,12	104,16
Fondo de Suficiencia	1.645,87	1.712,45	1.818,92	17,71
Garantía financiera estatal				7,44
TOTAL	1.985,19	1.948,59	2.276,01	129,31

Si bien, el modelo vigente ha supuesto una notable mejora de los recursos de la Comunidad castellano-manchega, desde el inicio se puso de manifiesto la escasa flexibilidad de modelo para adaptarse al entorno socioeconómico de las Comunidades Autónomas, especialmente, al notable crecimiento experimentado por la población castellano-manchega en los últimos años, y cuyo comportamiento, como se ha visto anteriormente, ha sido desigual entre las provincias de la región. Tal y como se comentaba en la introducción, dicho incremento poblacional ha generado mayores necesidades de gasto (fundamentalmente sanitario, educativo y de servicios sociales) que no fueron contempladas en la restricción inicial del sistema calculada en 1999 (año base), lo que está generando importantes tensiones de financiación en el presupuesto autonómico.

II.1.2.- Estructura de los ingresos corrientes

El modelo de financiación condiciona la estructura de los ingresos corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentando un elevado grado de dependencia de los recursos procedentes de las transferencias corrientes, que aportan en torno a un 60% del total de recursos corrientes obtenidos por la Junta.



Castilla-La Mancha

Este elevado peso de las transferencias corrientes sobre el total de recursos tiene su explicación en que la Junta de Comunidades incluye dentro de este capítulo, además del importe del Fondo de Suficiencia, las transferencias correspondientes a la participación en los tributos del Estado de las Corporaciones Locales (PIE local) y de los fondos procedentes de la Política Agrícola Común (PAC), recursos estos dos últimos, que representan en torno al 10% y al 16%, respectivamente, de los ingresos corrientes liquidados.

Respecto al resto de ingresos corrientes, los de naturaleza tributaria (capítulos 1, 2 y 3) han ido ganando peso a lo largo de los ejercicios analizados, pasando de suponer un 25,0% del total de recursos corrientes en 2002, a representar un 39,3% en 2004. Con el incremento de la cesta de impuestos cedidos del actual sistema de financiación, se produjo un cambio en la composición de los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Así, los Impuestos Indirectos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el capítulo que alcanza el mayor volumen relativo, aportando a cierre de 2004 un 26,1% de los ingresos corrientes reconocidos, mientras que los Impuestos Directos apenas representan un 10,3%.

Como consecuencia del incremento del resto de ingresos tributarios, las Tasas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han ido perdiendo algo de peso entre el conjunto de ingresos corrientes de la Comunidad, representando al cierre del trienio analizado el 2,9%, frente al 3,3% con que comenzó el periodo.

Tabla 4
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES
(PORCENTAJE SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS, CONSOLIDADO)

CAPÍTULOS	CASTILLA-LA MANCHA		
	2002	2003	2004
1. IMPUESTOS DIRECTOS	5,5	6,3	10,3
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	18,1	24,2	26,1
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	3,3	2,8	2,9
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,8	64,3	60,5
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,3	0,2	0,2
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100,0	100,0	100,0



Castilla-La Mancha

Gráfico 2



- Ingresos tributarios

Si profundizamos en el análisis de la evolución de los principales impuestos, tasas y precios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el periodo 2002-2004, podemos observar que:

- El ejercicio 2004 ha confirmado el crecimiento del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** que ha superado en un 40% los derechos reconocidos en el ejercicio anterior, si bien parte de ese incremento se debe al importe correspondiente a la liquidación del sistema del ejercicio 2002. De esta forma, el IRPF se configura como el segundo en mayor poder recaudatorio, superando el 22% de los ingresos tributarios reconocidos en el ejercicio.
- El **Impuesto sobre el Valor Añadido**, se ha convertido tras la entrada en vigor del modelo de financiación en la figura tributaria de mayor poder recaudatorio, aportando el 24,6% de los ingresos tributarios reconocidos en 2004. Aunque a un ritmo más moderado que el IRPF, los ingresos procedentes del IVA se muestran a lo largo del último ejercicio analizado muy dinámicos, experimentado un crecimiento del 11% respecto a la recaudación del ejercicio anterior.
- Por su parte, aunque los ingresos procedentes de los **Impuestos Especiales** presentan una tasa de crecimiento anual del 6% en 2004, han pasado a aportar el 21,4% de los recursos tributarios



Castilla-La Mancha

reconocidos, cediendo importancia relativa frente al dinamismo mostrado por las dos figuras tributarias mencionadas anteriormente.

- La evolución de los recursos procedentes del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, ha estado afectada por las decisiones adoptadas por la Junta en el ejercicio de su capacidad normativa en materia tributaria. De esta forma, la elevación del tipo de gravamen al 7% en el tramo de Transmisiones Patrimoniales, es la principal explicación del crecimiento del 28,7% de los ingresos reconocidos en 2004.

Igualmente, el incremento al 1% del tipo de gravamen general para documentos notariales de Actos Jurídicos Documentados ha supuesto un incremento de los recursos de este tramo del impuesto de algo más del 90% de los derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

Con ello, sigue siendo el impuesto que tiene una mayor importancia cuantitativa (absorbe un 18% de los ingresos tributarios de la Comunidad en 2004), entre los impuestos cedidos tradicionalmente.

- Del resto de tributos cedidos, los recursos del **Impuesto sobre el Patrimonio**, aunque con un peso muy reducido sobre los recursos tributarios, han crecido, en 2004, por encima del 21% respecto al ejercicio anterior. Mientras, el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, cerró el ejercicio 2004 generando unos ingresos de 45,87 millones de euros, con un ligero crecimiento del 3,7% respecto a 2003.
- La Junta de Castilla-La Mancha tiene actualmente en vigor un tributo propio, **Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente**, que se mantiene constante a lo largo de los ejercicios analizados, cerrando el ejercicio 2004 con una recaudación de 15,08 millones de euros.
- El capítulo correspondiente a las tasas y precios públicos de la Junta, ha experimentado un notable crecimiento a lo largo del ejercicio 2004, de la mano fundamentalmente de la recaudación procedente de los recargos y multas, que ha pasado de 6,3 millones de euros reconocidos en 2002 a 29,5 millones a cierre de 2004. Por su parte, la **Tasa sobre el Juego**, que sigue siendo la tasa de mayor volumen, con una recaudación en 2004 de 47,66 millones de euros,



Castilla-La Mancha

lo que supone un crecimiento del 5,7% respecto del ejercicio anterior.

- Finalmente, cabe destacar el dinamismo presentado por las **tasas** que gravan actividades como el *transporte*, *urbanismo* y *la vivienda*, la *sanidad* y la *educación*, que aunque de escasa importancia cuantitativa, crecen a un ritmo del 21%, 72% y 26%, respectivamente.

Tabla 3
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
INGRESOS DE NATURALIZA TERRITARIA

CONCEPTOS	1.º TRIMESTRE 2022				2.º TRIMESTRE 2022				3.º TRIMESTRE 2022				N.º a 2018/2020 (Ene. Dic.)		
	DEGR. REG.	N.º Inga. Propios	CÓMPROS	RECAUD.	%	DEGR. REG.	N.º Inga. Propios	CÓMPROS	RECAUD.	%	DEGR. REG.	N.º Inga. Propios		CÓMPROS	RECAUD.
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	228.845,30	21,8%	222.806,33	87,2%	426.766,37	98,6%	423.821,18	98,6%	573.299,44	98,6%	587.787,09	98,1%	587.787,09	98,1%	34,3%
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	624.477,74	84,7%	608.857,71	98,9%	1.239.812,44	98,6%	1.238.793,74	98,6%	1.491.277,38	98,9%	1.491.277,38	98,9%	1.491.277,38	98,9%	47,1%
3.- TOTAL IMPUESTOS	853.323,04	86,6%	831.664,04	96,3%	1.666.578,81	98,6%	1.662.614,92	98,6%	2.064.576,82	98,8%	2.079.064,48	98,3%	2.079.064,48	98,3%	27,2%
4.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	157.777,26	18,4%	157.777,26	100,0%	322.355,11	18,4%	322.355,11	100,0%	444.281,71	28,2%	444.281,71	100,0%	444.281,71	100,0%	40,3%
5.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL CAPITAL	36.211,40	4,2%	36.211,40	100,0%	73.422,80	4,2%	73.422,80	100,0%	95.873,18	6,1%	95.873,18	100,0%	95.873,18	100,0%	3,1%
6.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	13.703,22	1,6%	13.703,22	100,0%	27.406,44	1,6%	27.406,44	100,0%	35.843,55	2,4%	35.843,55	100,0%	35.843,55	100,0%	2,6%
7.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	18.798,88	2,2%	18.798,88	100,0%	37.597,76	2,2%	37.597,76	100,0%	49.463,48	3,3%	49.463,48	100,0%	49.463,48	100,0%	2,6%
8.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	186.387,88	21,8%	186.387,88	100,0%	372.775,76	21,8%	372.775,76	100,0%	490.311,66	32,4%	490.311,66	100,0%	490.311,66	100,0%	26,2%
9.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	3.811,77	0,4%	3.811,77	100,0%	7.623,54	0,4%	7.623,54	100,0%	9.964,72	0,6%	9.964,72	100,0%	9.964,72	100,0%	0,3%
10.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	229.233,53	26,2%	229.233,53	100,0%	445.267,32	26,2%	445.267,32	100,0%	578.188,58	35,4%	578.188,58	100,0%	578.188,58	100,0%	25,2%
11.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	218.852,36	24,5%	218.852,36	100,0%	441.287,14	24,5%	441.287,14	100,0%	569.606,00	32,9%	569.606,00	100,0%	569.606,00	100,0%	25,2%
12.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	37.272,30	4,4%	37.272,30	100,0%	74.544,60	4,4%	74.544,60	100,0%	95.873,18	6,1%	95.873,18	100,0%	95.873,18	100,0%	0,3%
13.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.343,87	0,1%	1.343,87	100,0%	2.687,74	0,1%	2.687,74	100,0%	3.489,66	0,2%	3.489,66	100,0%	3.489,66	100,0%	0,0%
14.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	81.476,82	9,5%	81.476,82	100,0%	162.953,64	9,5%	162.953,64	100,0%	210.944,48	13,2%	210.944,48	100,0%	210.944,48	100,0%	2,6%
15.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	15.414,83	1,8%	15.414,83	100,0%	30.829,66	1,8%	30.829,66	100,0%	39.859,54	2,6%	39.859,54	100,0%	39.859,54	100,0%	0,3%
16.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.852,15	1,1%	9.852,15	100,0%	19.704,30	1,1%	19.704,30	100,0%	25.539,18	1,6%	25.539,18	100,0%	25.539,18	100,0%	0,2%
17.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.871,28	1,1%	9.871,28	100,0%	19.742,56	1,1%	19.742,56	100,0%	25.578,36	1,6%	25.578,36	100,0%	25.578,36	100,0%	0,2%
18.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	2.803,87	0,3%	2.803,87	100,0%	5.607,74	0,3%	5.607,74	100,0%	7.259,68	0,5%	7.259,68	100,0%	7.259,68	100,0%	0,0%
19.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	804,49	0,1%	804,49	100,0%	1.608,98	0,1%	1.608,98	100,0%	2.011,23	0,1%	2.011,23	100,0%	2.011,23	100,0%	0,0%
20.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.600,26	0,2%	1.600,26	100,0%	3.200,52	0,2%	3.200,52	100,0%	4.000,65	0,3%	4.000,65	100,0%	4.000,65	100,0%	0,0%
21.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.814,89	0,2%	1.814,89	100,0%	3.629,78	0,2%	3.629,78	100,0%	4.537,47	0,3%	4.537,47	100,0%	4.537,47	100,0%	0,0%
22.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	428,20	0,0%	428,20	100,0%	856,40	0,0%	856,40	100,0%	1.070,50	0,0%	1.070,50	100,0%	1.070,50	100,0%	0,0%
23.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	21.238,44	2,5%	21.238,44	100,0%	42.476,88	2,5%	42.476,88	100,0%	54.596,10	3,5%	54.596,10	100,0%	54.596,10	100,0%	2,6%
24.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	802,88	0,1%	802,88	100,0%	1.605,76	0,1%	1.605,76	100,0%	2.007,21	0,1%	2.007,21	100,0%	2.007,21	100,0%	0,0%
25.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.343,87	0,1%	1.343,87	100,0%	2.687,74	0,1%	2.687,74	100,0%	3.489,66	0,2%	3.489,66	100,0%	3.489,66	100,0%	0,0%
26.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	81.476,82	9,5%	81.476,82	100,0%	162.953,64	9,5%	162.953,64	100,0%	210.944,48	13,2%	210.944,48	100,0%	210.944,48	100,0%	2,6%
27.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	15.414,83	1,8%	15.414,83	100,0%	30.829,66	1,8%	30.829,66	100,0%	39.859,54	2,6%	39.859,54	100,0%	39.859,54	100,0%	0,3%
28.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.852,15	1,1%	9.852,15	100,0%	19.704,30	1,1%	19.704,30	100,0%	25.539,18	1,6%	25.539,18	100,0%	25.539,18	100,0%	0,2%
29.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.871,28	1,1%	9.871,28	100,0%	19.742,56	1,1%	19.742,56	100,0%	25.578,36	1,6%	25.578,36	100,0%	25.578,36	100,0%	0,2%
30.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	2.803,87	0,3%	2.803,87	100,0%	5.607,74	0,3%	5.607,74	100,0%	7.259,68	0,5%	7.259,68	100,0%	7.259,68	100,0%	0,0%
31.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	804,49	0,1%	804,49	100,0%	1.608,98	0,1%	1.608,98	100,0%	2.011,23	0,1%	2.011,23	100,0%	2.011,23	100,0%	0,0%
32.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.600,26	0,2%	1.600,26	100,0%	3.200,52	0,2%	3.200,52	100,0%	4.000,65	0,3%	4.000,65	100,0%	4.000,65	100,0%	0,0%
33.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.814,89	0,2%	1.814,89	100,0%	3.629,78	0,2%	3.629,78	100,0%	4.537,47	0,3%	4.537,47	100,0%	4.537,47	100,0%	0,0%
34.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	428,20	0,0%	428,20	100,0%	856,40	0,0%	856,40	100,0%	1.070,50	0,0%	1.070,50	100,0%	1.070,50	100,0%	0,0%
35.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	21.238,44	2,5%	21.238,44	100,0%	42.476,88	2,5%	42.476,88	100,0%	54.596,10	3,5%	54.596,10	100,0%	54.596,10	100,0%	2,6%
36.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	802,88	0,1%	802,88	100,0%	1.605,76	0,1%	1.605,76	100,0%	2.007,21	0,1%	2.007,21	100,0%	2.007,21	100,0%	0,0%
37.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.343,87	0,1%	1.343,87	100,0%	2.687,74	0,1%	2.687,74	100,0%	3.489,66	0,2%	3.489,66	100,0%	3.489,66	100,0%	0,0%
38.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	81.476,82	9,5%	81.476,82	100,0%	162.953,64	9,5%	162.953,64	100,0%	210.944,48	13,2%	210.944,48	100,0%	210.944,48	100,0%	2,6%
39.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	15.414,83	1,8%	15.414,83	100,0%	30.829,66	1,8%	30.829,66	100,0%	39.859,54	2,6%	39.859,54	100,0%	39.859,54	100,0%	0,3%
40.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.852,15	1,1%	9.852,15	100,0%	19.704,30	1,1%	19.704,30	100,0%	25.539,18	1,6%	25.539,18	100,0%	25.539,18	100,0%	0,2%
41.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.871,28	1,1%	9.871,28	100,0%	19.742,56	1,1%	19.742,56	100,0%	25.578,36	1,6%	25.578,36	100,0%	25.578,36	100,0%	0,2%
42.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	2.803,87	0,3%	2.803,87	100,0%	5.607,74	0,3%	5.607,74	100,0%	7.259,68	0,5%	7.259,68	100,0%	7.259,68	100,0%	0,0%
43.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	804,49	0,1%	804,49	100,0%	1.608,98	0,1%	1.608,98	100,0%	2.011,23	0,1%	2.011,23	100,0%	2.011,23	100,0%	0,0%
44.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.600,26	0,2%	1.600,26	100,0%	3.200,52	0,2%	3.200,52	100,0%	4.000,65	0,3%	4.000,65	100,0%	4.000,65	100,0%	0,0%
45.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.814,89	0,2%	1.814,89	100,0%	3.629,78	0,2%	3.629,78	100,0%	4.537,47	0,3%	4.537,47	100,0%	4.537,47	100,0%	0,0%
46.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	428,20	0,0%	428,20	100,0%	856,40	0,0%	856,40	100,0%	1.070,50	0,0%	1.070,50	100,0%	1.070,50	100,0%	0,0%
47.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	21.238,44	2,5%	21.238,44	100,0%	42.476,88	2,5%	42.476,88	100,0%	54.596,10	3,5%	54.596,10	100,0%	54.596,10	100,0%	2,6%
48.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	802,88	0,1%	802,88	100,0%	1.605,76	0,1%	1.605,76	100,0%	2.007,21	0,1%	2.007,21	100,0%	2.007,21	100,0%	0,0%
49.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.343,87	0,1%	1.343,87	100,0%	2.687,74	0,1%	2.687,74	100,0%	3.489,66	0,2%	3.489,66	100,0%	3.489,66	100,0%	0,0%
50.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	81.476,82	9,5%	81.476,82	100,0%	162.953,64	9,5%	162.953,64	100,0%	210.944,48	13,2%	210.944,48	100,0%	210.944,48	100,0%	2,6%
51.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	15.414,83	1,8%	15.414,83	100,0%	30.829,66	1,8%	30.829,66	100,0%	39.859,54	2,6%	39.859,54	100,0%	39.859,54	100,0%	0,3%
52.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.852,15	1,1%	9.852,15	100,0%	19.704,30	1,1%	19.704,30	100,0%	25.539,18	1,6%	25.539,18	100,0%	25.539,18	100,0%	0,2%
53.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	9.871,28	1,1%	9.871,28	100,0%	19.742,56	1,1%	19.742,56	100,0%	25.578,36	1,6%	25.578,36	100,0%	25.578,36	100,0%	0,2%
54.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	2.803,87	0,3%	2.803,87	100,0%	5.607,74	0,3%	5.607,74	100,0%	7.259,68	0,5%	7.259,68	100,0%	7.259,68	100,0%	0,0%
55.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	804,49	0,1%	804,49	100,0%	1.608,98	0,1%	1.608,98	100,0%	2.011,23	0,1%	2.011,23	100,0%	2.011,23	100,0%	0,0%
56.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.600,26	0,2%	1.600,26	100,0%	3.200,52	0,2%	3.200,52	100,0%	4.000,65	0,3%	4.000,65	100,0%	4.000,65	100,0%	0,0%
57.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.814,89	0,2%	1.814,89	100,0%	3.629,78	0,2%	3.629,78	100,0%	4.537,47	0,3%	4.537,47	100,0%	4.537,47	100,0%	0,0%
58.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	428,20	0,0%	428,20	100,0%	856,40	0,0%	856,40	100,0%	1.070,50	0,0%	1.070,50	100,0%	1.070,50	100,0%	0,0%
59.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	21.238,44	2,5%	21.238,44	100,0%	42.476,88	2,5%	42.476,88	100,0%	54.596,10	3,5%	54.596,10	100,0%	54.596,10	100,0%	2,6%
60.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	802,88	0,1%	802,88	100,0%	1.605,76	0,1%	1.605,76	100,0%	2.007,21	0,1%	2.007,21	100,0%	2.007,21	100,0%	0,0%
61.- IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1.343,87	0,													



Castilla-La Mancha

II.2.- Gastos Corrientes

El análisis de la estructura de gastos corrientes reconocidos por parte de la Junta de Castilla-La Mancha, pone de manifiesto que las transferencias corrientes son el gasto más representativo de la Junta, dado que absorben en torno al 50% del conjunto de los gastos corrientes. Por el contrario, los gastos financieros y las compras de bienes y servicios son los gastos que presentan un menor peso, situándose en 2004 en el 0,7% y el 11,1% respectivamente. Por su parte, el peso del gasto de personal ha descendido ligeramente a lo largo del último ejercicio situándose en el 38,5%.

No obstante, al igual que en el caso de los ingresos corrientes, cerca del 60% de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes corresponde al pago a las Corporaciones Locales de su Participación en los Ingresos del Estado (PIE local) y los beneficiarios de las transferencias del FEOGA-Garantía.

La evolución de la estructura del gasto corriente de la Junta entre los ejercicios 2003 y 2004 se caracteriza por un ligero ascenso del peso de las transferencias corrientes, aumentando en un punto porcentual, situándose, por tanto, próximo al 50% del total del gasto corriente. Este incremento fue compensado con un descenso de igual representatividad de los gastos de personal.

Tabla 8
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES
(PORCENTAJE SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADO)

CAPÍTULOS	CASTILLA-LA MANCHA		
	2002	2003	2004
1. GASTOS DE PERSONAL	35,7	38,3	38,5
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10,5	10,9	11,1
3. GASTOS FINANCIEROS	0,8	0,7	0,7
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,9	49,0	49,7
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100,0	100,0	100,0

En el gráfico que se presenta a continuación, es posible observar las conclusiones obtenidas del análisis de las cifras de la estructura de los gastos corrientes. De esta forma, se hace evidente la mayor representatividad de las Transferencias Corrientes y un peso menor de los Gastos Financieros en la Junta de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

Gráfico 3



Un análisis de mayor profundidad del capítulo correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el período comprendido entre 2002 y 2004, permite identificar los gastos en material y suministros como los más elevados, de forma que en el ejercicio 2004 representaron el 69% de las obligaciones reconocidas por el conjunto del capítulo. Además, estos gastos son los que aumentaron en mayor cuantía en el período analizado, puesto que ascendieron de los 289 millones de euros de 2002 a los 405 millones de 2004; de los cuales, la mayor parte está destinado a cubrir las nuevas necesidades de gasto derivadas del crecimiento demográfico de la región, tales como suministros hospitalarios, gastos de funcionamiento de nuevos centros docentes, nuevas rutas de transporte escolar o el gasto de comedor de los nuevos centros.

En términos porcentuales, destaca el incremento producido en los gastos asociados a la prestación de servicios sociales: crecieron en un 43% entre los ejercicios 2003 y 2004, si bien, su cuantía sólo representa un 8% del total de obligaciones del capítulo de Compras de Bienes y Servicios en 2004.



Castilla-La Mancha

Tabla 2
PERFIL DE LOS PRINCIPALES GASTOS POR RÍEGOS CORRIENTES Y SERVICIOS

Estadísticas Económicas. Evolución de gastos y %

CONCEPTOS	2002	% sobre total	2003	% sobre total	2004	% sobre total
Art. 30 Mantenimiento y Ganados	3.864,97	1,2%	4.545,23	8,8%	6.861,21	1,8%
Tarifas y honorarios	215,24	0,1%	112,29	0,2%	102,88	0,2%
Gratías y otras contribuciones	2.319,08	0,6%	2.847,51	5,3%	5.895,05	1,5%
Reparación, instalaciones y cables	468,04	0,1%	838,94	1,6%	803,05	0,2%
Seguros de accidentes	162,08	0,0%	163,56	0,3%	498,24	0,1%
Indemnidad y siniestros	10,28	0,0%	114,17	0,2%	113,14	0,0%
Gastos para el proceso de la irrigación	907,17	0,1%	413,14	0,7%	618,03	0,1%
Otro mantenimiento agrícola	58,18	0,0%	23,37	0,0%	18,10	0,0%
Art. 31 Mantenimiento, Mantenimiento y Conservación	18.365,84	5,5%	18.072,28	3,7%	28.724,66	7,5%
Alquileres y otros servicios	1.333,03	0,2%	845,64	0,2%	1.380,49	0,2%
Alquileres y otros complementos	8.363,88	1,6%	3.235,62	1,4%	3.878,68	1,2%
Reparación, instalaciones y cables	4.706,96	1,2%	1.216,38	1,0%	8.803,84	1,1%
Mantenimiento de transporte	1.336,82	0,2%	1.689,21	0,2%	1.393,07	0,2%
Mantenimiento y seguros	1.234,08	0,1%	1.022,84	0,2%	1.495,02	0,2%
Gastos para el proceso de la irrigación	1.819,19	0,1%	1.812,14	0,2%	3.817,04	0,4%
Otro mantenimiento agrícola	0,11	0,0%	0,89	0,0%	13,04	0,0%
Art. 32 Energía, Combustibles y Otros	146.347,34	31,7%	174.369,10	11,8%	248.987,26	46,9%
Energía de Ochoa	8.952,64	2,2%	11.716,07	2,1%	11.442,67	1,9%
Autónomos	111.268,00	27,4%	175.857,00	32,5%	180.212,00	30,7%
Contribuciones	16.790,00	2,1%	8.215,00	1,8%	11.412,41	2,3%
Transportes	25.784,17	6,2%	28.379,00	5,4%	28.795,15	3,1%
Industria de seguros	1.874,14	0,4%	1.184,00	0,2%	1.862,17	0,3%
Tránsito	3.852,07	0,6%	4.468,00	0,7%	4.152,19	0,7%
Gastos diversos	21.254,32	7,1%	28.797,00	5,1%	27.887,28	6,2%
Tránsito realizado por otros medios y procedimientos	18.800,00	14,0%	13.889,97	14,5%	46.367,86	14,7%
Prácticas educativas	8,12	0,0%	8,07	0,0%	8,10	0,0%
Tránsito de transporte de personas por otros medios	18.215,17	0,2%	18.739,07	0,2%	18.932,93	0,2%
Art. 33 Mantenimiento por causas de riego	9.812,00	1,6%	8.267,48	1,8%	8.445,46	1,9%
Gastos de mantenimiento y traslado	8.318,18	1,6%	6.324,60	1,8%	6.839,62	1,9%
Tránsito	0,04	0,0%	0,00	0,0%	0,07	0,0%
Otros mantenimientos	1.493,78	0,2%	898,88	0,2%	536,29	0,2%
Art. 34 Mantenimiento de servicios sociales con otros gastos	31.810,00	7,3%	34.185,44	6,9%	46.748,47	8,2%
Gastos de mantenimiento	5,00	0,0%	23,19	0,0%	21,41	0,0%
Gastos de mantenimiento	21.815,00	1,6%	24.154,00	0,2%	46.772,00	8,2%
Art. 35 Mantenimiento de servicios sociales	31.845,00	14,1%	36.399,44	10,3%	47.039,97	10,2%
Contribuciones por instituciones de servicios sociales	118,38	0,0%	117,14	0,0%	128,41	0,0%
Contribuciones por instituciones de servicios sociales	34.826,61	8,1%	36.273,20	4,8%	34.802,24	8,8%
Contribuciones por instituciones de servicios sociales	4.922,10	1,1%	8.717,32	1,0%	7.279,19	1,2%
Contribuciones por servicios de diagnóstico y gestión y de salud	12.211,84	0,0%	18.778,88	0,8%	18.203,88	2,8%
Contribuciones por servicios de diagnóstico y de transporte	13.612,04	0,2%	23.745,07	8,7%	21.796,28	8,8%
Contribuciones por servicios de diagnóstico y de salud	1.231,80	0,0%	2.899,28	0,8%	2.131,88	0,8%
Seguros, Cajas, para servicios sociales	0,00	0,0%	15,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros servicios de diagnóstico y de salud	895,38	0,2%	2.208,37	0,3%	8.808,64	2,8%
TOTAL GASTOS POR RÍEGOS CORRIENTES Y SERVICIOS	446.268,46	100,0%	521.825,12	100,0%	687.217,46	100,0%



Castilla-La Mancha

II.3.- Análisis del gasto de inversión

Como consecuencia del déficit en infraestructuras comentado en la introducción, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha venido desarrollando un importante esfuerzo inversor con el objetivo de incrementar la productividad de su economía y el bienestar social y la calidad de vida de sus ciudadanos.

En este contexto, el volumen de las inversiones alcanzó su cifra más elevada en el ejercicio 2004, con un importe de 1.023 millones de euros. Sin embargo, el peso de las inversiones realizadas por la Junta en el periodo 2002-2004 experimentó una reducción sobre el conjunto de los gastos. Este descenso fue más acusado en el ejercicio 2003, en el que representaron un 15% del conjunto de las obligaciones reconocidas, al haber descendido su cuantía a 833 millones de euros, frente a los 1.010 millones de euros del ejercicio anterior. No obstante, hay que tener en cuenta que en 2002 se reconocieron 101 millones de euros correspondientes a un crédito extraordinario destinado a financiar inversiones estratégicas para la región, por lo que el descenso de 2003 resultaría más moderado.

Como anteriormente se apuntaba, el esfuerzo inversor se repartió a partes iguales entre inversiones reales y transferencias de capital.

En cuanto a las fuentes de financiación del programa de inversiones, destaca la importancia de las transferencias de capital recibidas, fundamentalmente en los ejercicios 2003 y 2004, dado que permitieron cubrir un importe cercano a la mitad de su cuantía: un 55,1% en 2003 y un 42,5% en 2004.

Las enajenaciones de inversiones y los activos financieros, por su parte, fueron poco representativos en la estructura de financiación de la inversión.

Los déficit de capital más elevados fueron los alcanzados en 2002 y 2004, con cuantías que superaban los 600 millones de euros en ambos ejercicios, frente a los 354 millones de 2003.

El ahorro neto generado en 2003 permitió cubrir la mayor parte del apuntado déficit de capital, un 75,2%, dado que alcanzó 266 millones de euros. La formalización de una deuda financiera de 100 millones de euros



Castilla-La Mancha

determinó la generación de un superávit de financiación de 12 millones de euros.

Por su parte, el déficit de capital del último año estudiado, 2004, fue de 600 millones de euros, de los que 246 millones de euros se financiaron con ahorro neto y 298 millones a través de deuda financiera. Por tanto, se produjo un déficit de financiación de 56 millones de euros.

Tabla 5
FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS
EN TÉRMINOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES REDONDEADAS CONSOLIDADAS

En millones de euros y porcentajes	2003		2004		2004	
	Recursos	Porcentaje	Recursos	Porcentaje	Recursos	Porcentaje
Recursos de financiación de inversión	1.000,42	100,0%	832,85	100,0%	1.029,42	100,0%
Ingresos fiscales	838,50	83,8%	418,79	50,3%	480,65	46,7%
Transferencias de Capital (Gobernación)	471,90	47,2%	414,06	49,7%	548,77	53,3%
Ingresos por Derivación	17,19	1,7%	30,21	3,6%	11,80	1,1%
Enajenación de inversiones	18,58	1,9%	29,84	3,6%	30,95	3,0%
Transferencia Neta de Activos Financieros	-1,39	-0,1%	-2,63	-0,3%	-45,60	-4,5%
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	204,98	20,5%	408,34	49,1%	424,85	41,2%
Recursos por cuenta de capital	616,68	61,7%	669,58	80,4%	900,22	87,6%
Financiación del déficit por cuenta de capital						
Ahorro total (Ahorro bruto - Coste de gasto)	358,36	35,8%	355,74	42,8%	345,12	33,5%
Endeudamiento	212,13	21,2%	313,84	37,8%	255,10	24,9%
Superávit (-) o Déficit (+) de Financiación de las Inversiones	-116,12	-11,6%	-12,74	-1,5%	-56,18	-5,5%
INVERSIONES ACOMETIDAS - GASTO TOTAL	28,8%		14,6%		16,8%	

El gráfico adjunto muestra el gasto total en inversión en relación con los recursos no financieros disponibles para su financiación, esto es, los recursos propios de libre disposición tras el pago de las obligaciones derivadas del endeudamiento o ahorro neto, y los ingresos de capital de naturaleza finalista o transferencias de capital recibidas e ingresos por enajenación de inversiones.



Castilla-La Mancha

Gráfico 4



El análisis de las principales inversiones directas (Inversiones Reales) acometidas por la Junta de Castilla-La Mancha en el período estudiado permite constatar que los principales proyectos se centraron en inversiones nuevas, a las que se ha venido dedicando en torno al 75% del total de gasto de inversión. No obstante, se observa un progresivo cambio en la naturaleza de las actuaciones desarrolladas, de tal forma que las inversiones relacionadas con proyectos de reposición, que han ido ganando cuota de participación a lo largo de los tres ejercicios analizados. Así, si en 2002 la Junta dedicaba un 78,6% de su programa de inversiones a inversiones nuevas y el 21,4% a inversiones de reposición, en 2004 ocuparon el 74,6% y 25,4%, respectivamente.

Dentro de las inversiones nuevas realizadas en los dos últimos ejercicios, destacan aquellas destinadas a edificios y a bienes de uso general. Cada uno de estos dos grupos de actuaciones representaron más de un 20% de las inversiones.

Entre las inversiones de reposición, destaca las destinadas a bienes de uso general a las que se viene dedicando algo más del 10% de las inversiones acometidas por la Junta.



Castilla-La Mancha

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (EN TÉRMINOS DE DEDUCCIONES FISCALIZADAS CONSOLIDADAS)

Por miles de euros y %

CONCEPTOS	2002	% sobre el total	2003	% sobre el total	2004	% sobre el total
ACT. DE INVERSIÓN DE INICIACIÓN DE OBRA	413.965,52	79,8%	315.499,66	75,8%	355.021,58	74,5%
Edificio y terreno adscritos	720,11	0,1%	2.055,20	0,5%	207,06	0,1%
Transportes, comunicaciones, obras y obras públicas	18.425,29	4,5%	40.700,81	12,8%	21.000,10	5,9%
Edificios y otras construcciones	143.733,41	34,7%	93.718,01	29,7%	119.066,65	33,5%
Equipamiento, instalaciones y obras	17.822,77	4,3%	30.408,40	9,6%	25.166,47	7,1%
Equipamiento de transporte	8.084,10	1,9%	5.325,41	1,7%	2.288,41	0,6%
Medios de transporte	22.567,12	5,5%	11.213,82	3,5%	17.686,48	5,0%
Obras y obras de transporte de la infraestructura	23.434,23	5,7%	22.413,62	7,1%	19.684,51	5,5%
Obras de transporte de uso general	11.210,26	2,7%	65.336,38	20,7%	54.002,14	15,3%
Obras de transporte regional	8.588,42	2,1%	1.842,84	0,6%	5.267,21	1,5%
Equipamiento y transporte	11.440,70	2,8%	15.610,14	4,9%	11.546,51	3,3%
ACT. DE INVERSIÓN DE INICIACIÓN DE OBRAS	175.098,23	33,4%	25.212,10	6,3%	118.875,35	24,4%
Transportes, comunicaciones, obras y obras públicas	5.095,00	2,9%	808,11	3,2%	201,11	0,2%
Edificios y otras construcciones	10.001,16	5,7%	23.402,66	9,3%	26.162,07	2,2%
Equipamiento, instalaciones y obras	9.266,48	5,3%	2.766,32	1,1%	5.152,07	0,4%
Equipamiento de transporte	188,38	0,1%	505,86	0,2%	608,19	0,1%
Medios de transporte	7.132,16	4,0%	4.735,91	1,9%	4.488,21	0,4%
Obras y obras de transporte de la infraestructura	978,21	0,5%	1.118,84	0,4%	2.225,20	0,2%
Obras de transporte de uso general	18.864,10	10,7%	64.316,16	25,6%	72.514,11	6,1%
Obras de transporte regional	1.251,20	0,7%	737,24	0,3%	1.488,51	0,1%
Equipamiento y transporte	2.437,07	1,4%	1.357,67	0,5%	1.114,67	0,1%
CAPÍTULO II - INICIACIÓN DE OBRAS	589.063,75	100,0%	415.711,76	100,0%	473.896,93	100,0%



Castilla-La Mancha

II.4.- Niveles de Ahorro

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha presentado un ahorro bruto creciente hasta 2004, año en que la importante aceleración de los gastos corrientes ha superado el ritmo de crecimiento de los ingresos de la misma naturaleza. Como resultado, el ahorro de la Comunidad se ha visto reducido en un 20,2% respecto del ejercicio anterior, cifrándose en 289 millones de euros, lo que representa un 5,2% de los ingresos corrientes.

Una parte importante del desahorro ocurrido a lo largo del ejercicio 2004 proviene de las tensiones presupuestarias que ha supuesto la gestión de la competencia sanitaria. Así, durante dicho ejercicio, los gastos corrientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) han crecido a un ritmo del 9,1%, alcanzando el importe de 1.560 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 30% del total de gastos corrientes consolidados de la Junta. Mientras los ingresos procedentes de la financiación autonómica han crecido en este último ejercicio tan sólo un 4,9%, por lo que el SESCAM ha cerrado el ejercicio 2004 con un ahorro bruto negativo de -31 millones de euros (apenas un 1,9% de los ingresos corrientes reconocidos por el servicio sanitario).

Igualmente, la deficiente dotación de infraestructuras educativas y las características demográficas de la región, con numerosos núcleos de población dispersos y alejados y dos áreas de elevado dinamismo demográfico (La Sagra y el Corredor del Henares) han generado necesidades adicionales de gasto corriente en educación que se cifran en torno a los 5 millones de euros anuales. De esta forma, el gasto total gestionado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha ha crecido en 2004 en torno al 3%, alcanzando un volumen de 1.271 millones de euros, aproximadamente el 20% de los gastos no financieros reconocidos por la Junta de Comunidades.

Por otro lado, si deducimos del ahorro bruto generado las obligaciones reconocidas por las amortizaciones de la deuda financiera, obtenemos el ahorro neto, que nos indicará la capacidad de la hacienda autonómica para hacer frente a sus inversiones con recursos propios. De esta forma, como consecuencia del deterioro de la capacidad de generación de ahorro bruto, la Junta dispone de un ahorro neto, según la liquidación del



Castilla-La Mancha

presupuesto de 2004, de 246 millones de euros, un 7,4% menos que en el ejercicio anterior.

Si atendemos al análisis de los capítulos correspondientes a operaciones de capital, se observa que el déficit en el saldo de las cuentas de capital ha mantenido un comportamiento desigual, presentado una notable mejora en 2003 (-351 millones de euros frente a -636 millones en 2002), mientras que en 2004, arrastrado por el crecimiento de los gastos por transferencias de capital (28,6%) y en menor medida de las inversiones reales (17,2%), el saldo de las cuentas de capital se elevó hasta -555 millones de euros, un 57,9% más que en ejercicio anterior.

Igualmente, como consecuencia de la disminución de capacidad de generación de ahorro de la Junta castellano-manchega, el ahorro bruto de 2004 no ha sido suficiente para absorber la totalidad del déficit de capital registrado, por lo que ha resultado un déficit no financiero de -285 millones de euros (un -4,8% de los ingresos corrientes reconocidos), frente al ligero superávit de 11 millones de euros con que cerró 2003.

TABLA 12
CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE AHORRO
PRESUPUESTO CORRIENTE (COMERCIALIZADO)

Políticas de Desarrollo Sostenible y Responsables. En millones de euros

PARTIDAS	2002	2003	2004
A.- INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 3)	4.178,19	5.400,40	5.000,00
B.- GASTOS CORRIENTES (Capítulo 4 a 6)	3.081,37	4.761,79	5.219,09
A.- AHORRO BRUTO (A-B)	-1.083,18	-661,39	-219,09
A.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Capítulos 8 a 10)	319,00	463,69	400,00
A.2.- GASTOS DE CAPITAL (Capítulos 6 a 7)	1.402,18	925,08	1.019,09
A.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL	-1.083,18	-661,39	-619,09
B.- SALDO NO FINANCIERO	-146,00	11,31	-199,09
B.1.- GASTOS FINANCIEROS (Capítulo 1)	30,20	55,80	30,20
C.- SALDO FINANCIERO	-115,80	46,70	-219,09
B.2.- VARIACIÓN EN LA ACTIVA FINANCIERA	-3,20	-2,41	-60,00
A.- H.- CAPACIDAD (C) (NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (H+I))	310,00	6,60	310,00
B.3.- VARIACIÓN EN LA PASIVA FINANCIERA	110,00	0,00	200,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (H+I)	-100,00	12,14	-100,00
II.- AHORRO NETO PRESUPUESTARIO (I) - Gastos de la Gestión	100,00	305,74	246,11
III.- RESUMEN			
A.- CUBRERÍA FINANCIERA (en porcentaje)	7,7%	3,3%	1,3%
B.- CUBRERÍA DE CAPITAL (en porcentaje)	7,8%	3,1%	0,2%
C.- CUBRERÍA DE SALDO NO FINANCIERO (en porcentaje)	-1,4%	0,2%	-4,0%



Castilla-La Mancha

Del análisis del saldo primario (saldo no financiero deducido de los intereses pagados por la deuda no financiera –capítulo 3 de gastos-) observamos que la actividad no financiera de la Junta ha resultado deficitaria en dos de los ejercicios analizados, 2002 y 2004 con un saldo de -276 millones de euros y -229 millones respectivamente; destacando el reducido nivel de la carga financiera de la Junta.

Adicionalmente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presenta en 2004 un aumento de la adquisición de activos financieros, incrementado, como consecuencia, su necesidad de endeudamiento a - 311 millones de euros. Necesidades de endeudamiento que han sido cubiertas parcialmente, por lo que la Junta presenta un resultado presupuestario ligeramente deficitario de -56 millones de euros.

Por lo que respecta a los niveles de carga financiera soportada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cabe destacar, como hemos visto anteriormente, que se ha mantenido en niveles muy reducidos del 1,7% de los ingresos corrientes en 2002, del 2,6% en 2003 y del 1,4% en 2004, consecuencia directa de los discretos niveles de endeudamiento soportados por la Comunidad.



Castilla-La Mancha

II.5.- Grado de Realización de Ingresos y Gastos

II.5.1.- Niveles de Cobro/Recaudación de Ingresos

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presenta unos niveles elevados en cuanto a su eficacia en la gestión de cobro/recaudación del total de derechos reconocidos, con índices de realización cercanos al 100%. En 2004, el porcentaje de cobro del total de ingresos se situó en el 99,4% mejorando los niveles de cobro de los dos ejercicios anteriores. Aunque de escasa importancia cuantitativa, los mayores retrasos en el cobro se presentan en los derechos procedentes de los ingresos patrimoniales, donde quedaron pendientes de cobro un 17,3% de los derechos reconocidos en el ejercicio 2004.

Tabla 11
EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA
% cobros a/derechos reconocidos consolidados

INGRESOS	2002	2003	2004
1. Impuestos directos	97,2%	98,6%	99,1%
2. Impuestos indirectos	99,3%	99,6%	99,7%
3. Tasas y otros ingresos	94,3%	92,2%	97,0%
4. Transferencias corrientes	99,4%	98,9%	99,8%
5. Ingresos patrimoniales	65,0%	77,3%	82,7%
Total ingresos corrientes	94,7%	98,8%	99,6%
6. Enajenación de inversiones reales	76,6%	89,7%	87,0%
7. Transferencias de capital	90,7%	90,0%	87,9%
Total ingresos de capital	83,4%	89,1%	87,2%
Total ingresos no financieros	98,8%	98,9%	99,4%
8. Activos financieros	87,4%	82,7%	100,0%
9. Pasivos financieros	100,0%	100,0%	100,0%
Total ingresos	98,8%	98,9%	99,4%

Cabe destacar el elevado grado de recaudación de los ingresos impositivos procedentes de los tributos que gestiona directamente de la Junta, que se sitúan en la mayor parte los casos cercanos al 100%, cuando no se cobra la totalidad de los derechos reconocidos en el ejercicio. De esta forma, entre los impuestos Directos, que en conjunto registran un grado de realización del 99,1% en 2004, es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el que presenta mayores dificultades de cobro con un índice del 88,2%. Por su parte, los Impuestos Indirectos situaron su nivel de cobro en el 99,7% de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Pese a la notable mejora en su gestión a lo largo de los ejercicios analizados, las tasas y otros ingresos siguen registrando el menor índice



Castilla-La Mancha

de cobro de los ingresos de naturaleza tributaria, quedando pendiente al cierre del ejercicio 2004 un 3,0% de los derechos reconocidos.

En cuanto a los ingresos de capital de la Comunidad, presentan un grado de realización en su conjunto del 97,2%, siendo los cobros de la enajenación de inversiones, y fundamentalmente, los procedentes de la venta de viviendas, los que registran las mayores dificultades de cobro.

Destacar, por último, que los ingresos financieros, se materializaron en su totalidad al finalizar el período analizado.

II.5.2.- Niveles de pago de Gastos

Los pagos realizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha derivados del total de operaciones del presupuesto alcanzaron porcentajes por encima del 95% a lo largo de los tres ejercicios analizados.

Del análisis sobre los índices de pago, se deduce que el pago de las obligaciones comprometidas por gastos corrientes se situó cercano al 98%, en los ejercicios 2002 y 2003, mejorando en 2004 la eficacia pagadora hasta situarse en el 99,1%. Los porcentajes de pago de los gastos de personal y gastos financieros se sitúan en todos los ejercicios en el 100%, mientras que son las compras de bienes y servicios las que registra un menor grado de realización, dejando pendiente de pago un 15,0%, un 7,8% y un 4,4% de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, respectivamente.

Las operaciones de capital son las que acumulan los mayores porcentajes de impago (un 11,9% en 2002, un 14,9% en 2003 y un 14,3% en 2004) al final del ejercicio corriente, debido a la peculiaridad de su calendario de financiación.



Castilla-La Mancha

Tabla 12
GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS PAGOS

% pagos respecto obligaciones reconocidas con entidad de

GASTOS	2002	2003	2004
1. Gastos de personal	100,0%	100,0%	100,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	83,0%	82,2%	85,8%
3. Gastos financieros	100,0%	100,0%	100,0%
4. Transferencias corrientes	98,5%	87,8%	98,9%
Total gastos corrientes	97,8%	88,8%	99,1%
6. Inversiones reales	83,7%	88,8%	80,0%
7. Transferencias de capital	91,7%	83,5%	84,6%
Total gastos de capital	88,7%	85,1%	85,7%
Total gastos no financieros	95,8%	86,1%	90,9%
8. Activos financieros	94,3%	99,5%	100,0%
9. Pasivos financieros	100,0%	100,0%	100,0%
Total gastos	95,7%	86,1%	87,0%



Castilla-La Mancha

II.6.- Estado de Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en términos consolidados ha resultado negativo en todos los ejercicios analizados, con un importe de –131 millones de euros en 2002, –106 millones en 2003 y –184 millones en 2004. Por lo que se podría afirmar que la situación de liquidez de la Comunidad Autónoma atravesó a cierre de los ejercicios importantes tensiones.

De la ejecución presupuestaria de 2004 se observa que la eficacia recaudatoria mostrada a lo largo dicho ejercicio ha reducido los derechos pendientes de cobro a final del año un 44,9% respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, la Junta de Castilla-La Mancha sigue incrementando el saldo pendiente de pago de sus obligaciones reconocidas, fundamentalmente de las correspondientes a operaciones no presupuestarias. De esta forma, de los 338 millones de euros pendientes de pago a cierre de 2004, un 40% (135 millones de euros) corresponden, en su mayoría a cuotas devengadas de la Seguridad Social y a retenciones del IRPF, que serán abonadas en enero del ejercicio siguiente.

Mientras, los fondos líquidos de tesorería del ejercicio 2004 se cifran en 62 millones de euros, un nivel muy similar al año anterior.



Castilla-La Mancha

Tabla 13
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

En millones de euros	2002	2003	2004
1 (+) Derechos pendientes de cobro:	936,77	185,08	81,29
(+) del Presupuesto corriente	93,43	132,20	17,91
(+) de Presupuestos venidos	47,88	84,29	81,10
(+) de operaciones no previsionalistas	2,54	0,58	3,87
(-) de dudoso cobro	2,18	0,00	4,91
(-) cobros resultantes para aplicación definitiva	11,28	12,58	3,11
2 (-) Obligaciones pendientes de pago:	311,68	326,18	337,88
(-) del Presupuesto corriente	212,38	220,98	232,65
(-) de Presupuestos venidos	0,00	0,00	0,00
(-) de operaciones no previsionalistas 14	98,78	111,24	134,88
(-) cobros resultantes para aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00
3 (+) Fondos líquidos:	48,35	80,81	82,43
(+) Cuentas operativas	28,10	34,00	39,40
(+) cuentas restringidas de ingresos	18,28	25,11	30,12
(+) cuentas restringidas de pagos	4,01	1,70	2,89
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	-136,08	-195,08	-184,14
- Afectada	88,18	64,44	43,38
- No afectada	-170,08	-180,12	-227,52

Una parte importante del remanente de tesorería es el volumen de derechos y obligaciones pendientes de cobro y de pago, respectivamente, de ejercicios cerrados. Es necesario que, sobre todo los derechos, se encuentren correctamente cuantificados, con el fin de que el remanente refleje fielmente la situación de liquidez de la Administración, de ahí que todos los ejercicios se dote la correspondiente provisión para deudas de dudoso cobro.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se estima que los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a cierre de 2004 ascienden a 61 millones de euros, dotándose una provisión por insolvencias por importe de 4,9 millones de euros.



Castilla-La Mancha

II.7.- Niveles de Endeudamiento Financiero

El volumen total de deuda viva de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha⁷⁰ ascendió a 31 de diciembre de 2004 a 996 millones de euros, lo que supone un incremento del 34,4% respecto al nivel de endeudamiento registrado a finales del ejercicio anterior. Dicho incremento se debe en su mayoría a la disposición de deuda a corto plazo, mientras que la deuda a largo plazo destinada a inversión se ha incrementado tan sólo un 8,3%.

Como resultado de ello, el 74,4% del saldo de deuda al cierre del ejercicio 2004, correspondía a deuda financiera a largo plazo, mientras que el 25,6% restante a deuda de tesorería a corto plazo. En cuanto a los instrumentos de financiación, la Junta de Castilla-La Mancha, con el objetivo de minimizar los costes derivados del endeudamiento, materializa en valores el 64% de su deuda financiera; el resto de su deuda financiera, un 36%, es cubierta mediante préstamos.

Tabla 14
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
(Saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre)

En millones de euros	2002	2003	2004
Deuda viva			
De Tesorería	154,00 15,5%	57,00 7,7%	255,00 25,6%
De Financiación	623,72 94,5%	684,27 92,3%	741,25 74,4%
Total	737,72 100,0%	741,27 100,0%	996,25 100,0%
Instrumentos de financiación			
Préstamos	349,60 47,4%	253,75 34,2%	355,13 35,9%
Valores	393,12 52,6%	488,12 65,8%	638,12 64,1%
Total	737,72 100,0%	741,27 100,0%	996,25 100,0%

Pese al incremento de deuda experimentado en los últimos años, el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sigue manteniéndose en niveles muy moderados. Así, en términos de ingresos corrientes la deuda representó un 17,9% a cierre de 2004, tan sólo dos décimas porcentuales por encima del índice con que empezó el periodo analizado. Por otro lado, en 2004, la Junta presentó una deuda de 539 euros por cada residente en su territorio, el más reducido del entorno autonómico. Asimismo, en términos de PIB el endeudamiento de la Junta ha pasado de un 3,1% en 2002 al 3,7% a cierre de 2004, manteniéndose

⁷⁰ Sin incluir el endeudamiento de los entes dependientes que forman parte del sector administraciones públicas según SEC95.



Castilla-La Mancha

muy por debajo del 4,2% registrado por la media de Comunidades Autónomas de régimen común.

En otro orden de cosas, la ratio deuda sobre ahorro bruto de Castilla-La Mancha ha experimentado un notable crecimiento respecto al 2003, a causa del incremento del saldo vivo de la Comunidad, hasta situarse en 3,4 años que la Junta tardaría en cancelar su deuda si destinase a este fin todo el ahorro generado en el ejercicio, cuando dispone de 5,8 años de vida media. Con lo que la Junta mantiene un elevado grado de solvencia a largo plazo.

Finalmente, si atendemos a la única limitación cuantitativa de endeudamiento contenida en la LOFCA, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentó a cierre de 2004 una carga financiera sobre ingresos corrientes del 1,4%, muy lejos del 25% de la ratio legal y del 4,4% de la media de Comunidades Autónomas de régimen común a cierre de 2004.

Tabla 15
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO
(Saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre)

	2002	2003	2004
En %			
Deuda sobre ingresos corrientes	17,7%	14,4%	17,9%
Deuda per cápita (euros)	413,98	408,24	538,94
Deuda sobre PIB	3,1%	2,9%	3,7%
Deuda sobre Ahorro Bruto (años)	2,3	2,0	3,4
Carga Anualizada	1,7%	2,8%	1,4%

Si atendemos al endeudamiento calculado conforme a la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo, esto es considerando la deuda de todos los entes que forman parte del sector administración pública según contabilidad nacional, la deuda viva de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 1.057 millones de euros, manteniendo un nivel muy moderado de endeudamiento público. De esta forma, la deuda de Castilla-La Mancha representa un 3,7% del PIB regional y un endeudamiento per cápita de 576 euros por habitante, muy lejos de la media para el conjunto de Comunidades Autónomas de régimen común que situó su endeudamiento en el 6,0% del PIB nacional y en 1.237 euros por cada habitante.



Castilla-La Mancha

Tabla 16
ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL SEGÚN
BANCO DE ESPAÑA. Base 2000.
Deuda viva a 31 de diciembre de 2004

<i>En millones de euros</i>	IMPORTE
DEUDA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	996,25
- Universidad de Castilla-La Mancha	60,93
Deuda viva de Universidades	60,93
Deuda viva de Organismos Autónomos	0,00
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.	0,00
- Ente público regional de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha	0,00
Deuda viva de Empresas Públicas	0,00
TOTAL DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	1.057,18



Castilla-La Mancha

II.8.- Principales Conclusiones

Del análisis realizado sobre las liquidaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004 podemos extraer las siguientes conclusiones:

- ☑ La dinámica presupuestaria ha estado marcada por la **peculiar evolución socioeconómica** de la Comunidad, que concentra los centros de mayor dinamismo en dos provincias, Toledo y Guadalajara. Estas tendencias demográficas condicionan la cohesión territorial de la región, y originan nuevas necesidades de servicios públicos, fundamentalmente, en educación, sanidad y servicios sociales.
- ☑ La ampliación de la cesta de tributos cedidos del actual sistema de financiación ha supuesto **un importante avance en la autonomía financiera**, siendo, no obstante, la transferencia incondicional del **Fondo de Suficiencia la principal fuente de financiación** de la hacienda castellano-manchega.
- ☑ A la luz del análisis realizado, se observa que **los ingresos tributarios presentan un marcado dinamismo**, afectados por el incremento de los recursos procedentes del IRPF, impuestos Especiales e IVA.
- ☑ Como consecuencia de este crecimiento de los recursos fiscales las transferencias corrientes recibidas han ido cediendo importancia como fuente de financiación de la Comunidad.
- ☑ Desde la vertiente de los gastos corrientes se observa, que la gestión de sanidad y las necesidades adicionales de gasto en educación **han elevado la rigidez** (entendida como gastos de funcionamiento sobre gastos corrientes) del presupuesto.
- ☑ Podemos afirmar, por tanto, que el fuerte crecimiento de los gastos corrientes, es la causa principal del **empeoramiento de la situación presupuestaria**, ya que el dinamismo de los ingresos corrientes, no ha sido suficiente para absorber el incremento del gasto procedente de la gestión de la nueva competencia sanitaria.
- ☑ Dada la dinámica del gasto sanitario y educativo, que crecen muy por encima del ritmo de crecimiento de los recursos de la Junta, si no se toman medidas al respecto se generarán importantes desequilibrios en el futuro.



Castilla-La Mancha

- ☑ Como consecuencia de la infradotación en infraestructuras, tanto al servicio del territorio como al servicio de la población, de Castilla-La Mancha, la Junta ha venido realizando **importantes esfuerzos inversores** con el objetivo de mejorar la competitividad de su región e incrementar la calidad en la presentación de los servicios públicos.
- ☑ Por ello, el ahorro generado en 2004 no ha sido suficiente para absorber el déficit de capital registrado, por lo que la ejecución presupuestaria arroja un **saldo no financiero negativo** de 265 millones de euros, equivalente al 4,8% de los ingresos corrientes.
- ☑ Los elevados importes negativos que presenta el Remanente de Tesorería de Castilla-La Mancha en los tres ejercicios del periodo analizado, ponen de manifiesto las **tensiones de liquidez** que registra la Junta.
- ☑ Pese a que desde el ejercicio 2002 el saldo vivo de la deuda se ha incrementado un 35%, el endeudamiento de la Junta sigue manteniéndose en niveles muy moderados, presentado un **elevado grado de solvencia financiera a largo plazo**, ya que tardaría 3,4 años para amortizar toda su deuda viva destinando a ello todo el ahorro generado. Mientras dispone de una vida media de 5,8 años.
- ☑ Finalmente, del análisis de la situación financiera se deduce el **cumplimiento de los límites legales de la LOFCA**, poniéndose de manifiesto un moderado nivel de deuda, pese al incremento de su endeudamiento del último ejercicio.



Castilla-La Mancha

III. MEDIDAS E HIPÓTESIS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO

III.1.- Introducción y justificación del Plan

Como se ha manifestado a lo largo del diagnóstico precedente, la evolución asimétrica de la población en Castilla-La Mancha así como el mayor esfuerzo inversor que se viene realizando con la finalidad subsanar la infradotación de infraestructuras de la región, son las principales causas del deterioro de la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha del último ejercicio y del actual.

En este contexto, el cierre del pasado ejercicio 2004 ha generado una necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, de 321 millones de euros. Por ello, para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 14 de septiembre de 2004, se ha elaborado el presente Plan de Equilibrio Económico-Financiero mediante el cual se prevé restablecer el equilibrio a lo largo de los tres próximos ejercicios, 2006-2008.

En el Plan se plantean una serie de medidas de reducción y racionalización del gasto público, que junto con otras medidas tendentes a incrementar los recursos de la Comunidad, darán como resultado una progresiva reducción del déficit público hasta alcanzar el equilibrio presupuestario en el ejercicio 2008.

Con las medidas de ingresos y gastos propuestas en el Plan debidamente cuantificadas se compondrá un Escenario plurianual de los presupuestos autonómicos 2006-2008 que servirá de referente en la elaboración y gestión de los presupuestos en los años de vigencia del presente Plan.

En este sentido, las estimaciones de ingresos y gastos contenidas en el Escenario para los ejercicios 2006-2008 se han realizado partiendo de la previsión de cierre del presupuesto para el ejercicio 2005, con un perímetro de consolidación que alcanza la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos (incluidos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio de Público de Empleo de Castilla-La Mancha).

No obstante, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y determinar la capacidad o necesidad de



Castilla-La Mancha

financiación estimada para los ejercicios 2006-2008, se presenta un Escenario adicional en el que se incluye una estimación del resultado del resto de entes dependientes de la Junta que conforman el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha según los criterios del SEC95 (Base 2000).

Tabla 17

Unidades incluidas en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la BASE 2000.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Organismos y Entes de naturaleza administrativa

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
INSTITUTO ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

Otros Organismos, Empresas y Entes.

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.
GRUPO CONSOLIDADO DEL ENTE PÚBLICO DE RADIO-
TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Universidades

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Sanidad Transferida y Servicios Sociales

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Por otra parte, el Plan ha contemplado algunas de las medidas, en principio las cuantificables y territorializadas, de mejora de la financiación sanitaria que fueron aprobadas el 13 de septiembre de 2005 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En este sentido se han tenido en cuenta lo siguiente:

- a) La transferencia a las Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 500 y 600 millones de euros para 2006 y 2007 respectivamente los cuales se repartirán siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Financiación Autonómica de 2001, de tal forma que a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha le corresponderán 23,7 y 28,4 millones de euros en 2006 y 2007 respectivamente.



Castilla-La Mancha

- b) El cambio en el sistema de entregas a cuenta en 2005 y 2006, le reportará a la Comunidad Autónoma una entrada de recursos de 69,8 millones de euros en cada una de las anualidades citadas y de acuerdo con el siguiente desglose:

En miles de euros

- Tarifa autonómica del IRPF	8.901,63.-
- IVA	12.241,02.-
- Impuestos Especiales ¹¹	9.137,14.-
- Fondo de Suficiencia	39.519,39.-
	69.799,18.-

- c) La subida de impuestos indirectos sobre el alcohol y tabaco supondrán un impacto aproximado en 2006 de 11,8 millones de euros.
- d) Los restantes fondos (fondo para compensar asistencia sanitaria a residentes extranjeros, fondo para compensar por la atención a accidentes de trabajo no cubiertos por mutuas, fondo para el plan de calidad sanitaria y el fondo de cohesión sanitaria), no han sido tenidos en cuenta ya que o bien no han podido ser territorializados o bien no se ha determinado la metodología de reparto.

Estos recursos adicionales irán destinados a la financiación de actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

III.1.1.- Previsión de cierre del ejercicio 2005.

La evolución socioeconómica de Castilla-La Mancha que ha marcado la dinámica de los presupuestos de los últimos ejercicios, continúa a lo largo del ejercicio 2005. Así, la población en Castilla-La Mancha sigue mostrando un dinamismo superior a la media española¹², que ha visto

¹¹ Los cuales se reparten de la siguiente forma: Alcohol, 247,35 miles de euros; Productos intermedios, 5,92 miles de euros; Cerveza, 75,1 miles de euros; Labores del Tabaco, 2.038,16 miles de euros; Hidrocarburos, 5.929,79 miles de euros; y Electricidad, 840,01 miles de euros.

¹² Según la revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2005. Fuente: INE



Castilla-La Mancha

incrementada su población un 1,8% en 2005 frente al incremento del 2,1% de la población castellano-manchega. Atendiendo a la distribución espacial de la población de Castilla-La Mancha, las provincias de Guadalajara (4,7%) y Toledo (3%) siguen concentrando los mayores incrementos poblacionales, lo que ahonda en las necesidades de mayor gasto destinado a los servicios públicos fundamentales.

A ello se une el mayor esfuerzo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene que realizar para cubrir la insuficiente dotación de infraestructuras y equipamientos sanitarios y educativos previo al traspaso de las competencias a la Comunidad.

Por otra parte, la Junta ha tenido que asumir determinadas obligaciones en el periodo 2002-2005, por un volumen de 32 millones de euros, contraídas por los diferentes centros de gestión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) ubicados en su territorio. Dichas obligaciones correspondientes al ejercicio 2001 no fueron imputadas en el presupuesto del INSALUD, tal y como se establecía en el Acuerdo de traspaso aprobado por el Real Decreto 1476/2001, según el cual la Administración General del Estado debía hacer frente a las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2001. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su reunión celebrada el 28 de junio de 2005 acordó autorizar al Consejero de Sanidad a reclamar a la Administración General del Estado el pago de las citadas obligaciones exigibles.

Asimismo, las condiciones climáticas de los últimos meses, caracterizadas por fuertes heladas en los primeros meses del año y una sequía prolongada, están resultando especialmente adversas para la agricultura y la ganadería de la región. Así las parcelas de olivar han sido las principales damnificadas de las heladas invernales y la sequía está incidiendo en mayor o menor medida en la mayoría de los cultivos, tanto de secano como de regadío, impidiendo la nascencia y el normal desarrollo de los cultivos. La ganadería extensiva está resultando especialmente afectada por la ausencia de pastos y las dificultades para el suministro de agua. En estas condiciones, es necesario poner en marcha un conjunto de medidas con el fin de paliar en la medida de lo posible, los efectos negativos de las adversas condiciones climáticas sobre la actividad normal de las explotaciones agrarias, y contribuir al mantenimiento de la misma. De esta forma, se tramitó un crédito extraordinario mediante Ley 8/2005, de 23 millones de euros para



Castilla-La Mancha

financiar las medidas urgentes necesarias para paliar los daños producidos en el sector agrario, que serán llevadas a cabo a lo largo del presente ejercicio.

Adicionalmente, la celebración en 2005 del IV Centenario de la publicación de la primera edición de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha ha supuesto una oportunidad única para proyectar a la región al exterior. Por ello, la Junta de Comunidades ha programado a lo largo de este año la realización de numerosos conciertos, espectáculos, congresos y exposiciones como parte de los actos conmemorativos, con el objetivo de promover el turismo y la actividad económica en Castilla-La Mancha.

Como consecuencia de todo ello, los gastos no financieros previstos para el cierre del ejercicio 2005 se elevarán a 6.790 millones de euros (un 7,8% superior a las obligaciones reconocidas en 2004), mientras que los ingresos no financieros esperados, pese a verse incrementados un 8,6% respecto al ejercicio anterior, alcanzarán un importe de 6.556 millones de euros, resultando insuficientes para cubrir los gastos no financieros. Como resultado se prevé cerrar el ejercicio generando un saldo no financiero presupuestario de -234 millones de euros.

En otro orden de cosas, en la elaboración de la estimación de cierre del ejercicio 2005, en el tratamiento de los ingresos, tanto de impuestos como de Fondos Comunitarios, se ha seguido criterios del SEC95. Por lo que, a efectos del cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional, el único ajuste a realizar es el derivado de la inclusión de todos los entes clasificados como administración pública, que se estima será de -60 millones de euros. De esta forma, la necesidad de financiación en 2005 se cifra en -294 millones de euros, representando un -0,035% del PIB nacional y un -1,066% del PIB regional.

III.2.- Medidas e hipótesis sobre ingresos

Para la elaboración de las previsiones de ingresos contenidas en el Plan de Equilibrio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se han tomado como fuentes las estimaciones contenidas en la última actualización del Programa de Estabilidad (PEC) del Reino de España 2004-2008 y, para el crecimiento de la inflación, las previsiones elaboradas por la Comisión Europea para España.



Castilla-La Mancha

Asimismo, puesto que a fecha de la elaboración del presente Plan de Equilibrio todavía no se ha llegado a un acuerdo en cuanto al Marco Financiero 2007-2013 de la Comisión Europea, no se han tenido en cuenta determinados ingresos procedentes de los Fondos Europeos.

III.2.1.- Ingresos Tributarios

Sin perjuicio de las medidas adoptadas sobre los ingresos tributarios, con carácter general, las previsiones de los impuestos, directos e indirectos, se han realizado en función del crecimiento del PIB nominal previsto en el Programa de Estabilidad de España¹³. Para las Tasas se ha supuesto un incremento anual del 2,7% correspondiente a la tasa de crecimiento interanual de la inflación estimada por la Comisión Europea.

❖ **Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos.**

En el ejercicio de la capacidad normativa, se establecerá a partir del próximo ejercicio 2006 el tramo autonómico, hasta el máximo previsto, del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, lo que reportará unos ingresos adicionales de 66 millones de euros en 2006, 70 millones en 2007 y 74 millones en 2008.

❖ **Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.**

En el ejercicio 2000, la Junta de Comunidades estableció un tributo propio por el que grava la contaminación y los riesgos que ocasiona la realización de determinadas actividades sobre el medio ambiente. Actualmente, se está elaborando una Ley por la que se revisan los hechos imponible del impuesto, se actualizan las bases impositivas del impuesto y se elevan los tipos impositivos, de tal manera que la recaudación del impuesto se verá incrementada en torno a 2 millones de euros anuales.

❖ **Actualización de las tasas y precios públicos.**

Entre las fuentes de ingresos sobre las que se tiene plena capacidad de acción, se encuentran las tasas y precios públicos. Por ello, se está elaborando una Ley de revisión integral de las tasas y precios

¹³ Véase Anexo VI.1



Castilla-La Mancha

públicos, que entrará en vigor de 2007, con el fin de adaptarlos al coste de los servicios prestados. Con esta medida las tasas y precios públicos incrementarán su recaudación en 10 millones en 2007 y 11 millones de euros en 2008.

❖ Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Entre las medidas que se van a poner en marcha para incrementar sus ingresos impositivos se encuentra la realización de un estudio para determinar los precios medios de mercado de los bienes inmuebles. Los precios medios derivados de este estudio se utilizarán como valor mínimo de referencia, así como valor de comprobación de las declaraciones tributarias del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Con esta medida se espera obtener un incremento en la recaudación aproximada del 10% anual, reportando unos ingresos adicionales de 19 millones, 23 millones y 28 millones de euros, a lo largo de los tres ejercicios del periodo 2006-2008.

❖ Impuesto sobre el Patrimonio.

Con la finalidad de mejorar la eficacia recaudatoria del Impuesto sobre el Patrimonio, se pondrá en marcha desde el ejercicio 2006, un nuevo plan de inspección que profundizará en la comprobación de valores y en la racionalización de las tareas administrativas. La optimización de estos medios supondrá unos mayores ingresos en la hacienda autonómica de 313 miles de euros en 2006, 411 miles de euros en 2007 y 548 miles de euros en 2008.

Tabla 18
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En miles de euros	2005 Presupuesto votado	PREVISIONES DE INGRESOS		
		2006	2007	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	441.171,3	480.562,4	508.355,1	574.109,3
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	47.433,8	58.177,9	32.294,9	58.492,7
Impuesto sobre Patrimonio	28.399,6	23.186,1	24.133,8	26.081,4
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	66.008,9	66.008,9	66.008,9	66.008,9
Recargo Impuesto Directos	109.605,6	99.158,3	102.816,7	670.158,6
IMPUESTOS INDIRECTOS	174.254,9	190.383,4	190.315,7	224.132,4
Impuesto sobre Tránsito Patrimonial y Actos Jurídicos	207.875,6	198.463,2	197.327,8	471.982,4
Tránsito sucesiones Impuesto Recargo Mensajes Patrimonialistas		44.399,4	50.272,6	74.626,4
Recargo Impuestos Indirectos	1.024.318,3	1.360.610,7	1.360.644,7	1.446.079,6
EL IVA Y EL ICI (INCLUIDOS EN EL IVA)	20.727,1	179.369,4	179.881,3	200.112,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS AJUSTADOS	635.123,3	849.320,4	878.632,1	1.294.434,3



Castilla-La Mancha

III.2.2.- Otros ingresos no financieros

♦ **Transferencias recibidas: corrientes y de capital**

Para la estimación de las transferencias, tanto corrientes como de capital, que se van a recibir a lo largo del periodo 2006-2008, se aplica, con carácter general, una tasa de crecimiento anual del 2,7% (equivalente a la tasa de inflación estimada) al importe previsto en la previsión de cierre del ejercicio 2005.

La estimación de los recursos a recibir procedentes del Fondo de Suficiencia y de la Participación en los Ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, se ha realizado en función de la previsión de crecimiento de los ingresos tributarios contenida en la última actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España.

En otro orden de cosas, ante la previsión que Castilla-La Mancha siga clasificada como región objetivo 1, se presume que la Junta de Comunidades seguirá recibiendo fondos procedentes de la Unión Europea. En este sentido, según las últimas previsiones se ha estimado que se recibirá por Fondos Estructurales en torno a 200 millones de euros en 2006, mientras que se prevé una reducción en torno al 25% en 2007, y del 20% en 2008.

De esta forma, los ingresos estimados por transferencias corrientes se cifran en 3.803 millones de euros en 2006, 4.000 millones en 2007 y 4.208 millones de euros en 2008. Mientras las transferencias de capital sumarán un importe de 405, 374 y 386 millones de euros, en 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

♦ **Resto de ingresos no financieros**

En el caso de los ingresos patrimoniales y de los ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales (capítulo 5 y 6 respectivamente) se ha estimado un crecimiento anual del 2,7%, igual a la tasa de inflación prevista para el periodo 2006-2008.



Castilla-La Mancha

III.3.- Medidas e hipótesis sobre gastos

Las hipótesis de crecimiento de los ingresos que se indican en el presente Plan de Equilibrio deben ir acompañadas de refuerzos, fundamentalmente a través de la contención del gasto autonómico que permitan no sólo generar los ahorros necesarios para absorber el déficit registrado, sino también consolidar el equilibrio presupuestario de la hacienda castellano-manchega.

De esta forma, se van a promover la implantación de una serie de medidas de control del gasto público que ayudarán a conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2008.

III.3.1.- Gastos corrientes

❖ Racionalización de los gastos de personal

Para contener el gasto de personal, se tiene previsto, entre otras medidas, mantener la plantilla al servicio de la Junta en los niveles actuales.

Asimismo, se limitará la posibilidad de realizar modificaciones de crédito en el capítulo de gastos de personal, autorizándose únicamente para acudir a las necesidades de gasto adicional derivadas de nuevas demandas en los servicios fundamentales.

Con esta medida se espera obtener un ahorro del gasto de personal de 104 millones de euros a lo largo del periodo 2006-2008.

❖ Contención de los gastos en compras de bienes y servicios

Con el fin de profundizar en su política de eficiencia en la gestión del gasto corriente, se plantean las siguientes medidas:

- Promover la centralización de las compras de bienes y servicios, que le permita generar economías de escala y reducir costes; y
- Realizar un mayor control sobre la externalización de los trabajos que pueden ser realizados por el personal al servicio de la Junta.



Castilla-La Mancha

Atendiendo a estas medidas, los gastos en compra de bienes y servicios ascenderían en 2006 a 706 millones de euros, alcanzando en el ejercicio 2008 la cifra de 783 millones.

Tabla 18
ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

En miles de euros	2006 Previsión corte	PREVISIONES DE GASTOS		
		2006	2007	2008
A. GASTOS DE PERSONAL	2.094.428,3	2.073.492,3	2.434.422,3	2.691.487,3
B. GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	470.881,5	508.228,7	583.733,3	683.375,7
C. GASTOS FINANCIEROS	46.167,3	70.910,2	91.605,9	92.303,0
D. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.721.085,9	2.793.898,7	2.869.250,7	2.944.078,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.332.563,0	5.446.529,9	6.088.412,2	6.411.244,4

III.3.2.- Gastos de inversión

La insuficiente dotación de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, hace necesario que la Junta continúe realizando un importante esfuerzo inversor a fin de incrementar la competitividad de su economía, así como para mantener la calidad en la prestación de sus servicios públicos.

En todo caso, el volumen de inversiones estimado para cada uno de los tres ejercicios del escenario se corresponde con cifras financiadas con el ahorro neto generado, los ingresos de capital y el volumen de endeudamiento financiero que permite alcanzar la estabilidad presupuestaria al finalizar el período de vigencia del presente Plan de reestablecimiento del equilibrio.

Entre las medidas de contención del gasto de inversión, se establecerán una serie de mecanismos que permitan introducir mayor rigor en los controles sobre la calidad de los proyectos de inversión aprobados y la viabilidad práctica de los mismos, a fin de evitar modificaciones de obra derivadas de errores e imprevisiones en los proyectos iniciales, que den lugar a desviaciones significativas en los costes y plazo de ejecución.

Además, cuando a pesar del establecimiento del mecanismo descrito anteriormente, se produzcan modificados o complementarios de obras, se solicitarán los informes técnicos con el fin de analizar la conveniencia de promover la concurrencia en la contratación, aún en aquellos casos en los que la normativa permita su adjudicación al contratista de la obra principal, teniendo en cuenta que éste puede actuar desde una posición de ventaja en la fijación de los precios contradictorios.



Castilla-La Mancha

Adicionalmente, con el fin de acometer grandes inversiones en infraestructuras productivas se prevé la colaboración y participación del sector privado en su financiación.

De esta forma, se ha estimado acometer inversiones, tanto directa como indirectamente, por importe de 1.248 millones de euros en 2006, 1.302 millones en 2007 y 1.362 millones a lo largo del ejercicio 2008.



Castilla-La Mancha

III.4.- Medidas de contención del gasto sanitario

La importancia que el gasto sanitario tiene en el conjunto del presupuesto, hace necesario que se incluya en el Plan de Equilibrio el efecto de algunas medidas tendentes a controlar la evolución del gasto en dicha materia, entre las que destacan:

- ❖ Introducción de mecanismos que permitan frenar el ritmo de crecimiento de los consumos intermedios mediante la **potenciación de las compras corporativas** a través tanto de los concursos de adjudicación de tipo, como por contratación común, que garanticen el cumplimiento de los principios de publicidad y libre concurrencia.
- ❖ Actualmente se está desarrollando un proyecto estratégico para la creación de un **catálogo único de productos sanitarios y no sanitarios**, así como para la implantación de una **aplicación informática de gestión de suministros y de la contabilidad**, que permita trabajar a todas las gerencias de primaria más la de urgencias dentro de un mismo entorno informático, que será el mismo que utilizarán las gerencias de atención especializada.
- ❖ Adicionalmente, con el objetivo de racionalizar el gasto en consumos intermedios, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) se encuentra trabajando en el desarrollo de **proyectos que mejoren la gestión de los suministros**. Estos proyectos se centran fundamentalmente en la solicitud de ofertas y facturación electrónicas y en el establecimiento de un sistema de información para la gestión logística.
- ❖ El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha constituido un **grupo de trabajo para la contención del gasto farmacéutico**. Desde entonces viene trabajando, entre otros, en la difusión y actualización de una Guía Farmacoterapéutica disponible a través de la web del SESCAM; en la recogida y difusión de datos para su envío a los centros y profesionales; en el establecimiento de mecanismos de control de gestión de los programas "protocolización" de la prescripción médica; o en la puesta en marcha de una aplicación informática para el visado de recetas. Todo ello con el objetivo de asegurar la calidad y el uso racional de los medicamentos.



Castilla-La Mancha

- ✦ Finalmente, para **incentivar el uso racional de los recursos sanitarios**, además de la participación en la elaboración de la Cartera de Servicios básicos del Sistema Nacional de Salud, el SESCOAM fomentará el establecimiento de mecanismos que promuevan el consumo responsable de los medicamentos y de los servicios sanitarios por parte de los ciudadanos.



Castilla-La Mancha

III.5.- Otras medidas complementarias

Con el objetivo evitar posibles desviaciones sobre el resultado no financiero estimado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha previsto otra serie de medidas de racionalización y control de la ejecución del gasto público, así como la mejora en la gestión de los ingresos públicos, que vengán a completar las anteriormente expuestas.

Así, se fomentará la puesta en marcha de:

- ❖ Establecimiento de mecanismos legales que impidan que determinados organismos autónomos y entidades públicas puedan incurrir en déficit y en endeudamiento.
- ❖ La **web tributaria** de la Junta de Castilla-La Mancha introducirá medidas significativas en la gestión de los tributos autonómicos, lo que va a representar una mejora en la gestión tributaria y, por tanto, en la obtención y canalización de los recursos.
- ❖ Racionalizar el mecanismo de **pagos anticipados de subvenciones y convenios** con el fin de minimizar las tensiones de tesorería.
- ❖ Asimismo, está prevista la elaboración de un **plan de disposición de fondos** para ajustar los pagos a los flujos reales de ingresos.
- ❖ Igualmente, con el fin de minimizar las tensiones en la tesorería y optimizar los recursos, se promoverá la creación de **fondos de ayudas retornables**, especializados en la financiación de proyectos empresariales innovadores que permitan capitalizar los recursos procedentes de las subvenciones. Dichos fondos se conciben como instrumentos complementarios a las subvenciones, proporcionando a la administración regional la ventaja de que, al incorporar los retornos de las ayudas, puede mantener los recursos iniciales.
- ❖ Al igual que en los gastos de personal, se **limitará el importe de las modificaciones presupuestarias** que vayan a financiarse con Remanente de Tesorería.



Castilla-La Mancha

- ✦ Así mismo, se establecerá una **limitación del número de créditos** que tengan condición de **ampliable**, todo ello con el objeto de evitar incrementos de gasto público no presupuestado.
- ✦ Para racionalizar la gestión presupuestaria, se promoverá el establecimiento **programas plurianuales en la elaboración de los presupuestos**, estableciéndose mecanismos de control y análisis del cumplimiento de dichos escenarios.



Castilla-La Mancha

III.6.- Resumen de las medidas contenidas en el Plan de Equilibrio Económico-Financiero 2006-2008.

Tabla 28
CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EQUILIBRIO
ECONÓMICO-FINANCIERO 2006-2008

En miles de euros	2006	2007	2008
MEDIDAS DE INGRESOS	87.417,28	105.364,79	115.895,26
Tarifa autonómica impositiva sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos	86.109,54	70.274,44	74.420,63
Impuesto sobre deter. actv. que inciden medio ambiente	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Actualización tasas y precios públicos	0,00	9.942,12	11.011,02
Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD	16.994,55	22.737,58	27.715,28
Impuestos sobre el Patrimonio	313,12	410,63	547,83
MEDIDAS DE GASTOS (Ahorro estimado)	-81.310,48	-86.548,72	-92.063,94
Racionalización de los gastos de personal	-32.766,40	-34.732,38	-36.816,33
Contención del gasto en bienes y servicios	-33.544,88	-35.316,34	-37.187,61
Contención del gasto sanitario	-15.000,00	-16.500,00	-18.000,00
- Medidas sobre consumo medicamentos	-10.000,00	-11.000,00	-12.000,00
- Medidas sobre gasto farmacéuticos	-5.000,00	-5.500,00	-6.000,00



Castilla-La Mancha

IV. RESULTADOS PREVISTOS DEL ESCENARIO 2006-2008

En el compromiso con las políticas que promueven la estabilidad presupuestaria, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se propone acometer una serie de medidas tendentes a la consecución del equilibrio presupuestario al final del periodo 2006-2008.

De esta forma, las medidas adoptadas en el contexto del presente Plan de Equilibrio se centran en la contención del gasto no financiero de tal manera que presenten un crecimiento medio del 4,7% durante el periodo de vigencia del Plan. Mientras, como resultado de las medidas propuestas en el ejercicio de su capacidad normativa y de gestión sobre sus recursos, los ingresos no financieros registrarán una tasa de variación anual media del 6,2%.

Atendiendo al comportamiento de las operaciones corrientes, los ingresos de dicha naturaleza crecerán por encima de los gastos corrientes en los tres ejercicios del periodo de vigencia del plan, por lo que se mantendrá la capacidad de generación de ahorro bruto positivo y creciente. Se estima que el ahorro corriente registrado pasará de 541 millones de euros según la previsión inicial de 2005 a 1.012 millones a cierre del ejercicio 2008, situándose por encima del 13,5% de los ingresos corrientes previstos para dicho año.

Por su parte, las medidas de contención del gasto de capital propuestas buscan un equilibrio entre la necesidad de continuar acometiendo inversiones que incrementen la productividad y la calidad de vida de los habitantes de la región y la consecución del equilibrio presupuestario. En este contexto, las previsiones de las operaciones de capital arrojan un saldo deficitario a lo largo de los ejercicios del escenario, cifrado en 813, 899 y 946 millones de euros en 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

En esta situación, el ahorro corriente estimado no será suficiente para asumir el déficit generado por las necesidades de inversión durante los dos primeros ejercicios del escenario, por lo que se espera registrar un saldo no financiero negativo de -92 millones de euros en 2006 y de -37 millones de euros en 2007. Las medidas resultarán plenamente efectivas al finalizar el último ejercicio del escenario, en que se prevé alcanzar un superávit no financiero de 65 millones de euros.



Castilla-La Mancha

Sin embargo, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido por la legislación actual, se debe valorar la capacidad o necesidad de financiación aplicando los criterios del SEC95. Por ello, se han realizado los ajustes necesarios sobre el saldo no financiero presupuestario que permitan obtener el resultado en términos de contabilidad nacional, considerando los entes que forman parte del sector administraciones públicas de la Comunidad según la base 2000.

Se estima que el importe de dichos ajustes metodológicos sean de –100 millones de euros en 2006, y –60 millones de euros en 2007 y 2008, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Tabla 23
AJUSTES AL SALDO NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO

En millones de euros	2005 Previsión cierra	PREVISIONES		
		2006	2007	2008
CCRIHAN	-61,9	-91,3	-60,9	-60,9
D. QUOTE	-17,9	-6,0	0,0	0,0
UNIV. DE CASTILLA-LA MANCHA	0,0	0,0	0,0	0,0
RTV CASTILLA-LA MANCHA	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL AJUSTES	-60,9	-100,9	-60,9	-60,9

Como resultado, la evolución estimada de la necesidad de financiación, en términos de SEC95, será de –193 millones de euros en 2006, -97 millones en 2007, alcanzando una capacidad de financiación de 5 millones de euros a cierre del ejercicio 2008.

Por ello, habrá que recurrir a nueva deuda para financiar parte de las inversiones. De esta forma, las necesidades de endeudamiento neto estimadas para los ejercicios 2006 y 2007 serán del mismo importe que el déficit registrado, más el endeudamiento que, en su caso, se destinase a financiar las variaciones de activos financieros considerados como tales desde el punto de vista del SEC95.

A efectos del Protocolo del Déficit Excesivo, el endeudamiento total al final del periodo 2006-2008 se situará en 1.641 millones de euros, volumen, que pese a representar un incremento por encima del 20% respecto al previsto para 2005, representa tan sólo un 5,4% del PIB regional esperado en 2008.



IV.1.- Escenario 2006-2008 según SEC95

PLANTAS ECONÓMICAS FRANCISCO DE PAZ 2000
ASOCIACIÓN A LOS INTERIORES SUR

CONSEJO DE ACTORES DE CASTILLA-LA MANCHA

[illegible]

(*) Erres pilulak 4 orrialdeetan erantziak erantzun behar dira. Erantzunak ezin diren kasuetan, erantzunak ezin diren kasuetan, erantzunak ezin diren kasuetan.

INSTITUTO VENEZOLANO DE LA COMERCIALIZACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (INVECE)

[illegible]



V. ESCENARIOS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO 2006-2008
V.1. Resumen por capitulos del Escenario 2006-2008

anexo por capitulos de 2000-2008

PLAN DE GOBIERNO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2010

Cuenta de estado

CAPITULOS DE INGRESOS		
1- IMPUESTOS INDIRECTOS	813.208,40	
2- IMPUESTOS DIRECTOS	1.451.549,86	
3- TASAS Y OTROS INGRESOS	559.288,49	
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309.482,23	
5- INGRESOS PATRIMONIALES	11.962,27	
6- FINANCIACION DE INVERSIONES	33.962,79	
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	404.494,26	
8- ACTIVOS FINANCIEROS	4.516,81	
9- PASIVOS FINANCIEROS	268.330,33	
PROGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1-3)	2.193.761,95	
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-3)	1.908.216,26	
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	4.316.803,91	

CAPITULOS DE GASTOS		
1- GASTOS DE PERSONAL	3.032.527,85	
2- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	587.227,86	
3- GASTOS FINANCIEROS	58.513,37	
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.018.878,89	
5- INVERSIONES REALES	496.847,89	
6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	523.374,35	
8- ACTIVOS FINANCIEROS	58.372,45	
9- PASIVOS FINANCIEROS	43.017,56	
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-4)	1.218.368,39	
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	4.302.898,97	
SALDO M3 FINANCIERO		403.481,87
ANEXO DEBITO		388.521,96
ANEXO RETO PRESUPUESTARIO		348.954,37
CARGA FINANCIERA (1)		1,40
DEUDA SOBRE ANEXO DEBITO (1)		3,4
RESULTADO PRESUPUESTARIO		38.116,33

2006	2008	Previsión Cálculo
813.208,40	683.173,39	
1.451.549,86	1.716.214,06	
559.288,49	170.271,03	
3.309.482,23	3.082.088,17	
11.962,27	73.690,06	
33.962,79	26.080,02	
404.494,26	390.448,19	
4.516,81	3.247,34	
268.330,33	520.587,17	
2.193.761,95	2.591.755,19	
1.908.216,26	6.135.423,18	
4.316.803,91	7.690.422,18	

2006	2008	Previsión Cálculo
3.032.527,85	3.184.438,00	
587.227,86	670.081,26	
58.513,37	40.587,28	
2.018.878,89	2.371.063,06	
496.847,89	984.144,11	
523.374,35	627.080,89	
58.372,45	5.214,45	
43.017,56	294.470,03	
1.218.368,39	5.917.987,35	
4.302.898,97	7.690.422,18	

2006	2007	PREVISIONES 2008
683.173,39	714.780,39	
1.620.582,38	2.042.203,37	
170.084,43	168.843,46	
3.812.230,11	3.568.721,35	
14.271,07	14.078,37	
27.437,23	28.147,46	
403.947,71	394.911,39	
5.247,24	396.476,64	
120.086,08	43.968,42	
2.784.703,45	2.964.468,85	
6.835.193,52	7.013.868,35	
7.177.072,78	7.468.116,34	
		7.933.163,88

2006	2007	PREVISIONES GASTOS
3.315.482,03	3.464.403,88	
736.280,73	743.752,05	
70.070,18	81.076,32	
2.782.095,77	2.969.871,89	
603.673,48	609.466,36	
644.485,08	643.348,89	
5.247,24	5.247,24	
254.707,03	15.805,37	
6.845.585,14	7.148.331,35	
7.177.072,78	7.468.116,34	
		8.837.836,06
40.810,88	37.138,02	
385.183,27	382.314,36	
684.733,27	693.774,08	
1,61	1,31	
1,8	1,8	
0,08	8,38	
		88.147,78



Castilla-La Mancha

V.2 Medidas e Hipótesis sobre Ingresos

PLAN DE EQUILIBRIO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	2004 Liquidación [cálculo real]	2005 Presupuesto cierre	PREVISIONES INGRESOS		
			2006	2007	2008
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS					
IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES	434.281,71	603.003,43	595.318,19	622.814,08	679.150,70
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	45.870,19	49.432,90	50.277,52	53.294,00	56.432,27
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	17.984,35	20.709,90	22.368,72	24.104,06	26.087,38
	15.870,96	18.108,30	19.028,85	20.028,85	21.028,85
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I	511.285,45	641.173,29	645.982,64	730.209,17	774.799,26
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS					
Impuesto sobre Transmisiones "Inter vivos"	388.813,96	607.625,41	589.683,17	614.509,46	635.180,49
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	207.043,32	277.773,28	305.906,52	326.087,17	349.062,89
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	170.968,44	230.142,41	253.190,00	278.472,31	300.318,54
IMPUESTOS ESPECIALES	537.895,18	624.289,36	675.355,88	717.803,30	762.259,00
IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE NET. HÍDRICARBAJOS	468.230,25	514.023,81	550.145,28	584.371,41	628.433,30
(FOMENTO AUTOMÓVIL AMPTO. VTA. AMONESTAS/INT. HÍDRICARBAJOS)	67.471,58	62.076,40	66.106,54	70.374,48	74.430,60
IMPUESTO SOBRE PREMIOS (CAL. 2003)	1.130,97	0,00	48.330,34	70.274,84	76.456,83
		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II	1.461.282,06	1.718.214,85	1.525.383,34	1.687.353,07	1.814.322,81
VENTA DE BIENES					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.343,38	1.315,33	1.350,85	1.353,48	1.380,50
TRÁFICO	48.883,20	62.086,47	61.088,87	70.341,50	81.382,27
Tarifa	71.830,94	78.030,49	82.077,37	89.791,26	98.146,12
Tarifa de acceso al agua	47.666,63	49.574,65	52.845,80	56.175,17	59.498,87
Tarifa de acceso a instalaciones de agua	6.985,87	9.360,38	9.873,08	11.055,55	12.173,37
Tarifa de acceso a energía	8.072,38	8.440,62	8.814,52	9.606,69	10.347,79
Tarifa de acceso a electricidad	3.018,81	4.448,08	4.895,12	5.281,00	6.038,70
Tarifa de acceso a gas	1.342,20	1.532,28	1.670,72	1.855,60	2.038,18
Tarifa de acceso a calefacción	2.015,15	4.191,62	4.294,06	4.633,09	5.078,85
Tarifa de acceso al agua	1.043,38	1.142,48	1.173,21	1.244,30	1.350,70
Tarifa de acceso al agua	693,07	1.302,07	1.380,96	1.584,34	1.808,08
Tarifa de acceso al agua	3.892,04	10.282,34	10.437,85	12.040,24	13.390,16
Tarifa de acceso al agua	31.437,17	30.148,65	27.376,15	24.576,41	25.192,72
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III	108.289,06	210.371,83	176.264,41	193.342,46	218.235,26
TOTAL INGRESOS TRANSACCIONES	3.183.597,85	3.531.358,95	3.748.278,48	3.894.488,68	4.098.912,65

PLAN DE EQUILIBRIO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

	2004 Liquidación (Miles de €)	2005 Proyección (Miles de €)	PROYECCIONES ANTERIORES		
			2006	2007	2008
DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA JUNTA					
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DOAA Y OTROS ENTES					
Fondo de Subvenciones	3.283,71	2.236.992,05	0,00	0,00	0,00
Fondo de Subvenciones	1.857.114,24	2.050.045,18	2.395.401,35	2.535.300,59	2.081.176,28
De divisiones Ministeriales	1.700.045,28	1.712.692,89	2.194.488,38	2.237.137,30	2.479.686,20
De DOAA estatales	66.761,33	72.024,89	119.985,50	119.555,81	122.372,07
DE LA SEGURIDAD SOCIAL	87.498,69	1.140,31	74.998,87	77.821,50	79.701,16
DE EMPRESAS PRIVADAS	1.117,25	34,01	1.171,10	1.202,72	1.205,18
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	135,02	0,26	34,93	35,03	36,84
DEL EXTERIOR	301,16	0,26	0,26	0,26	0,26
PECOGA-Orientación	887.917,20	838.793,16	885.620,96	876.346,91	863.198,15
PECOGA-Gratuidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Social Europeo	624.228,08	605.583,35	627.435,80	644.777,60	623.221,59
Otras transferencias	43.608,62	33.035,81	36.087,88	38.588,81	30.472,51
	49,31	25,00	0,00	0,00	0,00
Agente de transferencia de la FIE social	332.877,25	316.410,25	351.517,60	355.937,36	322.603,33
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV	3.883.883,22	3.882.880,21	3.883.226,11	3.889.171,36	3.896.261,66
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA					
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, DOAA Y OTROS ENTES					
Fondo de Subvenciones	160,04	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Subvenciones	122.482,27	121.361,50	124.838,71	126.000,06	121.466,04
De divisiones Ministeriales	76.919,93	82.794,91	84.988,37	87.283,03	89.690,70
De DOAA estatales	27.645,22	36.527,44	37.345,32	37.317,85	37.081,03
Otras transferencias	3.178,92	6.060,78	6.940,60	7.625,29	7.214,30
DE DOAA estatales	10.238,08	1.425,73	1.484,22	1.553,75	1.549,26
DE EMPRESAS PRIVADAS	3.196,31	2.172,66	2.231,06	2.291,29	2.351,16
DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PECOGA-Orientación	214.380,02	266.840,42	273.837,94	244.025,52	252.805,63
PECOGA-Gratuidad	127.682,75	68.267,27	86.414,01	73.870,50	76.731,20
Otras transferencias	14.184,29	3.774,86	0,00	0,00	0,00
PECOGA-Orientación	45.772,13	61.013,35	63.111,28	50.490,03	50.490,03
PECOGA-Gratuidad	222.216,34	114.581,17	117.123,68	126.336,32	123.585,40
Otras transferencias	45,28	1.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO VI	434.895,26	398.483,75	489.581,70	374.071,08	386.618,84



Castilla-La Mancha

V.3 Medidas e Hipótesis sobre gastos

PLAN DE GOBIERNO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

HIPÓTESIS DE GASTOS

	2004 Liquidación Fgta. (estímulo: 1999-04)	2005 Presupuesto ordinario	PREVISIONES GASTOS		
			2004	2005	2006
ALTOS CARGOS	5.318,81	5.597,71	5.333,38	6.288,89	6.886,97
PERSONAL EVENTUAL	5.068,24	5.076,74	7.879,47	7.594,24	7.754,48
FUNCIONARIOS	243.636,86	264.391,69	302.872,79	341.968,51	362.887,68
LABORALES	131.085,38	134.361,63	142.423,32	150.068,72	160.026,64
INCENTIVOS AL INCREMENTO	129.154,48	129.407,23	164.731,89	174.615,36	180.002,49
CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	326.071,34	330.998,34	395.420,48	371.448,69	383.732,43
PERSONAL DOCENTE	712.264,16	752.946,69	792.296,51	805.134,33	846.862,36
PERSONAL INSTITUCIONES SANITARIAS	479.287,13	482.278,11	504.884,80	526.484,43	583.884,15
TOTAL GASTOS CAPÍTULO I	2.332.537,92	2.188.476,92	2.715.882,95	2.804.422,88	2.845.887,41
PREPARACIONES Y CARGOS	8.861,1	8.388,7	8.227,5	18.193,3	11.168,3
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20.724,86	25.138,95	26.103,61	26.509,47	27.812,06
MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	435.067,88	458.763,38	484.188,93	512.579,25	544.312,48
INDICACIONES POR RAZON DE SERVICIO	6.476,48	70.015,74	18.883,76	11.264,73	11.666,86
PRESTACION SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	48.798,47	87.968,77	88.197,67	61.258,49	83.887,82
ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	107.178,17	112.908,08	118.879,46	207.049,89	129.303,23
TOTAL GASTOS CAPÍTULO II	587.237,81	679.981,88	776.326,70	745.792,15	793.873,37
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA JUNTA	915.024,50	139.830,77	254.792,71	354.181,84	273.837,25
A ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, GOAA Y OTROS ENTES	1.073,22	506,23	819,69	533,83	548,35
A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.626,03	2.486,06	2.533,52	2.622,84	2.462,65
A CORPORACIONES LOCALES	206.247,71	274.150,18	215.803,70	321.668,49	327.814,42
A EMPRESAS PRIVADAS	887.715,73	895.308,41	911.809,49	915.448,27	913.395,96
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN PRICE LUCHO	806.142,39	834.140,67	898.887,81	919.787,84	903.502,36
A EL EXTERIOR	8,80	0,00	0,00	8,80	0,00
Acuerdo de compensación de la Fgta local	335.677,95	316.412,08	551.811,80	506.220,26	522.023,51
TOTAL GASTOS CAPÍTULO IV	2.819.868,86	2.791.888,86	2.792.894,72	2.808.083,88	2.844.916,41

	2004 Liquidación Pym. 1000000,00	2005 Provisiones clamo	PREVISIONES GASTOS	
			2006	2007
PROYECTOS DE INVERSION RESEA	500.331,00	419.344,30	440.320,40	470.336,64
PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION	124.815,92	145.859,40	154.480,00	160.539,72
TOTAL GASTOS CAPITULO VI	625.146,92	565.203,70	594.800,40	630.876,36
ATENCIONES PUBLICAS Y OTROS ENTES DE LA JUNTA	84.300,64	133.272,81	132.800,00	136.400,26
A ADMINISTRACION DEL ESTADO, O.O.A.A. Y OTROS ENTES	694,95	2.990,00	2.297,90	2.397,70
A EMPRESAS PRIVADAS	122.879,17	132.297,17	133.800,00	139.336,20
A EMPRESAS PRIVADAS	283.394,83	282.302,07	300.391,53	300.194,20
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	75.134,32	75.830,20	75.801,11	75.806,43
AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS CAPITULO VI	832.874,90	827.692,25	844.895,54	892.974,59

V.4 Principales magnitudes

PLAN DE BUDGETARIO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

MAGNITUDES PRINCIPALES (miles de euros)

	2022 Legislatura Proy.	2020 Presupuesto consue.	2019 Presupuesto consue.	2018 Presupuesto consue.
1.- INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	5.365.211,28	5.135.023,78	5.135.023,78	5.135.023,78
2.- GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 6)	5.279.588,33	5.279.588,33	5.279.588,33	5.279.588,33
3.1.- AHORRO BRUTO [1-2]	298.121,96	941.862,78	941.862,78	941.862,78
3.2.- AHORRO NETO PRESUPUESTARIO [3-Cap. 3 de Gastos]	246.164,27	246.164,27	246.164,27	246.164,27
4.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)	490.880,00	417.964,30	417.964,30	417.964,30
4.1.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Cód. 6.1.1)	1.007.421,70	1.007.421,70	1.007.421,70	1.007.421,70
4.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL	-554.561,60	-774.876,40	-774.876,40	-774.876,40
5.- SALDO NO FINANCIERO [1-4]	-385.441,32	-233.812,62	-233.812,62	-233.812,62
6.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 8 de Gastos)	90.010,40	82.367,30	82.367,30	82.367,30
7.- SALDO DEMANDA [5+6]	-320.526,30	-102.546,90	-102.546,90	-102.546,90
8.- VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-42.280,00	-42,20	-42,20	-42,20
9.- CAPACIDAD FINANCIERA [1.] DE INCREMENTACIÓN [3+8]	-311.006,30	-222.864,70	-222.864,70	-222.864,70
10.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	254.082,40	233.317,20	233.317,20	233.317,20
11.- RESULTADO PRESUPUESTARIO [9+10]	-56.115,10	-49,50	-49,50	-49,50

INDICADORES

A.- CARGA FINANCIERA (por % sobre el ingreso corriente)	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
B.- NIVEL DE AHORRO (por % sobre el ingreso corriente)	5,2%	8,8%	8,8%	8,8%
+ BRUTO [3.1.1]	4,4%	4,4%	4,4%	4,4%
+ NETO [3.2.1]	-4,8%	-3,8%	-3,8%	-3,8%
C.- DÉFICIT (o) SUPERAVIT (o) FINANCIERO (por % sobre el ingreso corriente)				

	2022 Legislatura Proy.	2020 Presupuesto consue.	2019 Presupuesto consue.	2018 Presupuesto consue.
1.- INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	5.365.211,28	5.135.023,78	5.135.023,78	5.135.023,78
2.- GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 6)	5.279.588,33	5.279.588,33	5.279.588,33	5.279.588,33
3.1.- AHORRO BRUTO [1-2]	298.121,96	941.862,78	941.862,78	941.862,78
3.2.- AHORRO NETO PRESUPUESTARIO [3-Cap. 3 de Gastos]	246.164,27	246.164,27	246.164,27	246.164,27
4.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)	490.880,00	417.964,30	417.964,30	417.964,30
4.1.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Cód. 6.1.1)	1.007.421,70	1.007.421,70	1.007.421,70	1.007.421,70
4.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL	-554.561,60	-774.876,40	-774.876,40	-774.876,40
5.- SALDO NO FINANCIERO [1-4]	-385.441,32	-233.812,62	-233.812,62	-233.812,62
6.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 8 de Gastos)	90.010,40	82.367,30	82.367,30	82.367,30
7.- SALDO DEMANDA [5+6]	-320.526,30	-102.546,90	-102.546,90	-102.546,90
8.- VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-42.280,00	-42,20	-42,20	-42,20
9.- CAPACIDAD FINANCIERA [1.] DE INCREMENTACIÓN [3+8]	-311.006,30	-222.864,70	-222.864,70	-222.864,70
10.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	254.082,40	233.317,20	233.317,20	233.317,20
11.- RESULTADO PRESUPUESTARIO [9+10]	-56.115,10	-49,50	-49,50	-49,50

A.- CARGA FINANCIERA (por % sobre el ingreso corriente)	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
B.- NIVEL DE AHORRO (por % sobre el ingreso corriente)	5,2%	8,8%	8,8%	8,8%
+ BRUTO [3.1.1]	4,4%	4,4%	4,4%	4,4%
+ NETO [3.2.1]	-4,8%	-3,8%	-3,8%	-3,8%
C.- DÉFICIT (o) SUPERAVIT (o) FINANCIERO (por % sobre el ingreso corriente)				



Castilla-La Mancha

VI. ANEXOS

VI.1.- Previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España 2004-2008.

PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2004-2008

Tasa variación anual	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB	2,5	2,6	2,9	3,0	3,0	3,0
- PIB a precios corrientes (mm eur)	744,6	793,2	846,3	902,5	969,3	1.016,1
- PIB a precios corrientes (% var)	6,6	6,5	6,7	6,6	6,3	5,9
VARIACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS						
Total ingresos	7,1	6,2	6,9	6,8	6,6	6,2
- Tributarios	7,2	6,8	7,0	6,7	6,5	6,1
Total gastos	5,7	9,3	4,5	6,5	6,3	6,0
- Corrientes	6,1	7,4	5,7	6,3	6,1	5,8
- De capital	3,2	23,0	-3,2	0,0	7,0	7,2
Formación Bruta de capital	6,0	14,5	2,5	6,1	7,7	7,5

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)



Castilla-La Mancha

VI.2.- Liquidaciones de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2002-2004

SEGÚN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En miles de euros

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2002 Derechos reconocidos	2003 Derechos reconocidos	2004 Derechos reconocidos
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	220.945,30	426.766,17	573.203,30
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	674.477,74	1.239.812,80	1.451.262,80
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	124.881,7	117.083,7	133.360,9
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.648.968,5	2.782.637,6	2.675.152,1
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	17.955,7	11.088,6	10.314,3
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	18.558,3	22.641,3	33.962,8
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	822.638,7	967.006,3	988.172,2
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	4.012,9	4.673,4	3.810,2
9.- PASIVOS FINANCIEROS	213.730,6	100.000,0	298.220,7
INGRESOS TRIBUTARIOS CAP (1/3)	1.628.304,72	1.783.662,73	2.157.827,02
OPERACIONES CORRIENTES CAP (1/5)	3.695.228,92	4.587.408,90	4.843.293,39
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP (1/6)	4.755.169,40	5.672.529,91	6.147.559,21

CAPÍTULOS DE GASTOS	2002 Obligaciones reconocidas	2003 Obligaciones reconocidas	2004 Obligaciones reconocidas
1.- GASTOS DE PERSONAL	1.068.483,8	1.173.314,4	1.237.068,8
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	221.744,1	220.608,7	264.812,6
3.- GASTOS FINANCIEROS	32.227,4	35.693,6	36.515,4
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.096.107,7	2.763.001,1	2.988.530,2
6.- INVERSIONES REALES	434.550,9	348.086,6	396.172,7
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.486,6	1.018.826,7	1.073.997,2
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	7.299,2	6.903,0	49.002,6
9.- PASIVOS FINANCIEROS	39.377,1	96.457,4	43.017,6
OPERACIONES CORRIENTES CAP (1/4)	3.378.563,18	4.192.617,78	4.526.927,08
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP (1/6)	4.892.277,00	5.669.871,58	6.089.117,17

SALDO NO FINANCIERO	-308.174,73	10.445,35	-151.688,68
AHORRO BRUTO	316.665,83	394.791,14	316.366,33
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	277.288,70	298.333,72	273.548,74
CARGA FINANCIERA (%)	1,94	2,88	1,64



Castilla-La Mancha

VI.3.- Liquidaciones de los presupuestos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha 2002-2004.

SEGÚN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En miles de euros

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2002 Derechos reconocidos	2003 Derechos reconocidos	2004 Derechos reconocidos
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	14.683,6	23.303,4	22.829,8
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	882.886,0	1.372.530,4	1.505.301,8
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	876,4	1.315,4	1.324,7
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,0	0,0	0,0
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.831,2	104.887,1	6.401,0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	246,0	908,0	955,3
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	56.779,3
INGRESOS TRIBUTARIOS CAP.(1/3)	14.683,54	23.303,41	22.829,84
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(1/5)	896.446,73	1.397.548,23	1.529.516,15
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP.(1/5)	791.524,48	1.502.514,81	1.593.251,98

CAPÍTULOS DE GASTOS	2002 Obligaciones reconocidas	2003 Obligaciones reconocidas	2004 Obligaciones reconocidas
1.- GASTOS DE PERSONAL	304.886,0	697.059,3	770.610,0
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	154.116,8	300.725,8	316.860,0
3.- GASTOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.731,4	432.077,1	464.632,0
5.- INVERSIONES REALES	103.332,0	70.896,5	91.114,6
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48,0	415,4	2.470,2
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	256,0	613,0	507,5
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(1/4)	687.736,23	1.425.264,23	1.590.191,85
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO CAP.(1/5)	791.614,76	1.501.789,84	1.654.299,26

SALDO NO FINANCIERO	161,65	330,99	-417.715,33
AHORRO BRUTO	16.716,50	-32.715,36	-30.585,80
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	16.716,50	-32.715,36	-30.585,80
CARGA FINANCIERA (%)	0,00	0,00	0,00